

1 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – COREDI



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL INSTITUTO REGIONAL COREDI

Institución privada con licencia de funcionamiento y aprobación de estudios Resoluciones número 09155 de 1994 y 928 de 2001, actualización y complementación 063029 de octubre 10 de 2012, para ofrecer educación formal, en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.

Emanadas de la secretaría de Educación de Antioquia.

Documento Marco del Gestión del PEI

**Acuerdo N°004 del Consejo Directivo
Marinilla, 05 de diciembre de 2023**

Versión 03.



2 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

"Si el PEI no se concentra en la vida cotidiana de la comunidad educativa, entonces no tiene ningún sentido su existencia, porque no rebasa el campo de la mera formalidad legalista"

(Sin datos de autor)

PRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – COREDI

FICHA TÉCNICA

Nombre de la entidad:	Corporación Educativa para el Desarrollo Integral – COREDI-
Nit:	Nit: 800 183 221 –8
Personería Jurídica	0069 de 1992
Representante Legal:	Presbítero Pedro Pablo Ospina.
Institución Educativa:	Instituto Regional COREDI.
Licencia:	Resoluciones: 009155 de noviembre de 1994, 0928 de febrero 13 de 2001 y 063029 de octubre 10 de 2012.
Calendario	A
Dane:	30544000994
Código ICFES:	067454
Dirección:	Calle 30 N° 36-11, Marinilla Antioquia
Teléfono fijo:	PBX (57) 4 - 5 69 01 20
Rector:	Presbítero, Sebastián González Giraldo.
Coordinador(a)	Ana María Urrea Marín.
Secretaria	Luisa Giraldo Rendón.
E-mail:	marinillaprivado@coredi.edu.co rectoriacolegiomarinilla@coredi.edu.co secretariacolmarinilla@coredi.edu.co
Página web	www.coredi.edu.co
Certificación:	Certificación ICONTEC, SGC ISO 9001:2015, 21 de febrero de 2021.



4 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PRESENTACIÓN

Partiendo de las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional –MEN-, las cuales señalan que “a través de los Proyectos Educativos Institucionales se cumplen con las finalidades de la educación, y que dichas orientaciones son el marco general dentro de los que cada colegio, según su sentido e intención organiza sus prácticas y dinámicas escolares en una propuesta que articule su cultura, su contexto, sus intereses individuales y sociales, y sus necesidades”. Así mismo, para el MEN el proyecto educativo Institucional es el instrumento que define el curso de acción de la institución formulando las directrices de orden teleológico, pedagógico, académico, de convivencia, entre otros, para ser ejecutado de manera comunitaria. En ese sentido el Instituto Regional COREDI emprende acciones a fin de estructurar y poner en marcha su proyecto Educativo Institucional.

El MEN señala igualmente que la elaboración de currículos y planes de estudio, parte esencial del PEI, se desarrollan en el marco de la autonomía institucional, y se revisan periódicamente de acuerdo con las evaluaciones disponibles y las necesidades de innovación que el colegio encuentre.

En el mismo sentido y continuando con las orientaciones normativas y de política nacional el Proyecto Educativo Institucional –PEI- como lo establece la ley General de Educación tiene como fin lograr la formación integral de los estudiantes, para lo cual el Instituto Regional COREDI elabora y pone en práctica un PEI con toda la comunidad.

En ese orden de ideas, y no solo como un requisito legal y de política nacional, la institución estructuró el PEI como un instrumento de gestión académica y administrativa que le permite la proyección a corto (niveles de preescolar y básica primaria) a mediano (niveles de básica secundaria y media) y largo plazo (la consolidación de una institución en la región), para cumplir con la misión de la formación integral de la persona humana con un enfoque holístico o sistémico entregada por la visión estratégica de la alta dirección de la Organización COREDI.

1. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN COREDI

Dentro de la gestión directiva es muy importante precisar que gran parte de los lineamientos institucionales están iluminados por la filosofía y direccionamiento estratégico de la organización COREDI¹ Lo mismo sucede con la mayoría de las actividades administrativas de recursos humanos, contabilidad y tesorería.

¹ La organización Coredi constituida estratégicamente para cumplir con la misión de trabajar por la educación y el Desarrollo en el territorio con enfoque asociativo y solidario dentro del espíritu cristiano, presta servicios educativos desde la primera infancia hasta educación superior, para lo cual cuenta con la Corporación Coredi que desde su figura jurídica contrata con el estado la educación rural de básica y media y primera infancia.

5 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1.1 LA ORGANIZACIÓN COREDI Y SU ESTRUCTURA ESTRATÉGICA:

Lo que hoy es la Organización COREDI, nace inicialmente como La Corporación Educativa para el Desarrollo Integral en 1992, por iniciativa del Pbro. Francisco Ocampo Aristizábal con el acompañamiento de un grupo de colaboradores de la Iglesia católica y de la sociedad civil, luego de un trabajo comunitario y apostólico de más de veinte años realizado con campesinos y campesinas del municipio de El Peñol y localidades vecinas.

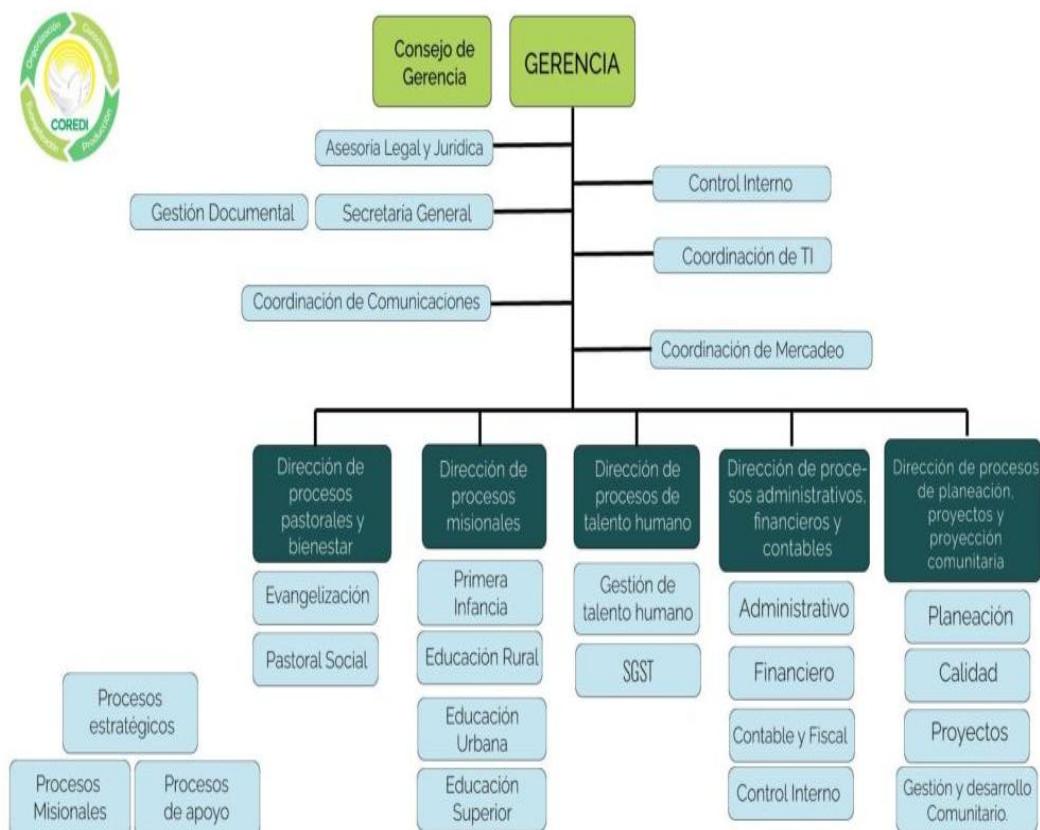
Como se expresa en el plan de desarrollo 2018-2030 COREDI ha logrado ampliar los servicios desde educación y desarrollo para la población rural y urbana, que son su prioridad, hasta la creación y consolidación de otras entidades de carácter asociativo. Para responder al reto educativo se creó unidades de gestión, tales como "El Instituto Regional de Educación Rural –IRER–", en 1994, -hoy "Instituto Regional COREDI"-, Colegios Privados en las ciudades de Rionegro, Marinilla y El Peñol entre los años 2005, 2006 y 2018 respectivamente, así como la Fundación Tecnológica Rural COREDI, en el año 2007. Paralelamente a las anteriores instituciones de educación, COREDI ha fomentado la constitución de otras entidades como la "Mutual Vida y Solidaridad – VIDASOL –", Agroindustria S.A.S., Bioventas S.A.S., "Asociación de Técnicos y Profesionales del Agro – Proteagro-", Publicaciones "San Antonio" e "Inmobiliaria y Constructora COREDI S.A.S." La alianza estratégica entre estas entidades da origen a "La Organización COREDI".

La organización COREDI, de acuerdo con los servicios que presta cada una de las filiales y asociadas, se visualiza en la siguiente estructura estratégica:

Además, cuenta con los colegios privados de Marinilla, Rionegro y el Peñol, para la educación superior cuenta con el Tecnológico Coredi. Como apoyo especialmente a las actividades comunitarias y de desarrollo la organización Coredi cuenta con la Mutual Vidasol, publicaciones san Antonio, Proveedora Bioventas y la inmobiliaria S.A.S



6 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



1.2 Marco histórico de la organización COREDI.

COREDI: UNA PROPUESTA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y DE LAS COMUNIDADES.

En la ciudad de Marinilla se encuentra hoy la sede de la CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – COREDI -constituida para beneficio de todo el departamento de Antioquia y del país.

Para la historia del oriente de Antioquia y, en particular, de la educación, es importante hacer un repaso de lo que ha sido la evolución de COREDI y cómo, a

7 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

partir de la base comunitaria, se ha consolidado el Modelo “SISTEMA EDUCATIVO PARA EL TRABAJO ASOCIADO” – SETA – como propuesta innovadora de formación preferencialmente para la población rural dispersa y urbano marginal.

Primera etapa.

De los años **70 a 1986**, Educación no Formal: la fuerza de la organización.

Desde finales de los años 60, y particularmente a principio de los 70, dadas las condiciones sociales generadas en el Municipio de El Peñol, Antioquia, con motivo del embalse de las tierras de esa jurisdicción y del traslado del área urbana de la localidad a otro sitio, para la construcción de la central hidroeléctrica por parte de las Empresas Públicas de Medellín, una de las principales generadoras y distribuidoras de energía del país, los sacerdotes de la parroquia, con su obispo a la cabeza, estuvieron acompañando el proceso y procurando que el impacto de la obra generaría el menor trauma posible para la comunidad. Uno de los frentes de atención por parte de la Pastoral Social fue la formación para el trabajo de los campesinos y la reducción del analfabetismo. Se procuró orientarlos hacia prácticas de economía solidaria y a que, al menos, se formarán en las competencias básicas mínimas de lecto-escritura, matemáticas, geografía local y regional, organización comunitaria y solidaridad cristiana. Fue una experiencia no formal de educación, que luego fue apoyada en el programa de Acción Cultural Popular (ACPO) y, posteriormente, a través de los Hogares Juveniles Campesinos y del Bachillerato Radial.

La fuerza del entusiasmo de los campesinos que se integraron al proyecto y la solidaridad de la parroquia, hizo que se fuera pensando en organizar un tipo de enseñanza más formal. Este cometido se logró inicialmente por medio del programa radial del Instituto Popular de Capacitación de la Presidencia de la República en acuerdo con el Instituto Colombiano para la Educación Superior –ICFES- que tenía bajo su responsabilidad la validación de los conocimientos por medio de exámenes de suficiencia a los estudiantes.

Segunda etapa.

1986 a 1994: Transición a la Educación Formal.

En el año 1986, con el apoyo de CORNARE y de varias instituciones y organizaciones no gubernamentales, con la experiencia y acompañamiento de FUNDAEC (institución no gubernamental del Departamento del Valle de Cauca), se inicia formalmente la experiencia con el Sistema de Aprendizaje Tutorial. La responsabilidad de ese trabajo continuó a cargo de la parroquia de El Peñol con la colaboración de CORNARE, de la Universidad Católica de Oriente (UCO), de CODESARROLLO, de la “Christen Children” y de otras organizaciones particulares.



8 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Como resultado del entusiasmo y compromiso de las personas y organizaciones que estaban trabajando en la propuesta de llevar educación a las gentes del campo en el Oriente de Antioquia nace la “CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL-COREDI-” que obtiene su reconocimiento jurídico por parte de la Gobernación del Departamento de Antioquia, mediante Resolución 069 de 1992.

Tercera etapa.

1994 – 1999: Posicionamiento en la esfera pública.

Desde 1993, con el consentimiento de la Diócesis y la colaboración de algunas parroquias, el programa se comienza a extender a varios municipios. Para operar la propuesta educativa Tutorial, COREDI crea, en 1994, su institución educativa que denominó “INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN RURAL – INSTITUTO REGIONAL COREDI-”, que recibe licencia de funcionamiento como Institución Educativa Formal. Hoy es el “INSTITUTO REGIONAL COREDI” con Licencia 20577 del 27 de septiembre de 2007, con Sede principal en Marinilla, donde tiene colegio privado desde preescolar, y 34 sedes en igual número de municipios del Oriente, Norte, Suroeste y Magdalena Medio de Antioquia. Tiene, también, un colegio privado en la ciudad de Rionegro, barrio “El Porvenir”, con Licencia emitida por Res. 22139 y 3602 de la Secretaría de Educación de Antioquia.

Entre 1986 y 1994 el apoyo económico oficial estaba supeditado a algunos municipios y a algunos aportes de la Corporación Autónoma Regional del Río Nare – CORNARE (institución pública de orden ambiental para el Oriente de Antioquia) Pero es en 1995 cuando se comienza a posicionar la propuesta en la esfera pública departamental. La gobernación de Antioquia, se comprometió con el Programa de Cobertura Educativa para la población rural dispersa y financia con recursos públicos departamentales (70%) y municipales (30%) la educación rural a través del Sistema Tutorial operado por COREDI. Otras instituciones similares fueron legalizando con el Departamento sus propuestas de educación tutorial, a partir de la experiencia: fueron ellas la Arquidiócesis de Santafé de Antioquia, la Diócesis de Apartadó y otras entidades sin ánimo de lucro (Fundación CODESARROLLO, Corporación LA CEIBA, Corporación CIER, inicialmente).

Cuarta etapa.

1999 – 2004: Construcción del Modelo SETA.

A partir de la experiencia acumulada y sistematizada, y con los mismos principios de formar al campesino para el trabajo, la asociatividad, la solidaridad y el

9 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

emprendimiento dentro del espíritu cristiano, y con la familia como eje dinamizador del proceso pedagógico, COREDI comenzó a trabajar para plantear, con base en las normas legales de educación, un modelo flexible y de educación para el desarrollo rural propio. Hizo la construcción curricular con la asesoría de profesionales expertos de la Universidad de Antioquia, con experiencia reconocida, con sus coordinadores, tutores y estudiantes.

El Modelo SETA se concibe a partir de la base comunitaria y rural para el país; se soporta en la ORGANIZACIÓN (Ser), el CONOCIMIENTO (Saber) y en la PRODUCCIÓN (Hacer). Los materiales de apoyo, que sirven como mediadores pedagógicos, son construidos a través de la experiencia y conocimiento de profesionales especializados de las áreas específicas, tutores que desarrollan y aplican sus contenidos en campo y una asesoría pedagógica. Ya han salido más de sesenta módulos o cartillas que están en constante evaluación y actualización de acuerdo con los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Quinta etapa

2004 –: COREDI, hacia un modelo en educación para el desarrollo integral de las personas y sus comunidades. Adopción del Modelo SETA por parte del Departamento de Antioquia.

Adopción del Modelo SETA por parte del Departamento de Antioquia:

Recogida la experiencia del Modelo SETA, COREDI se propuso trabajar por el reconocimiento de éste por parte de la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento. Una vez se llenaron todos los requisitos, la Dirección de Fomento a la Educación con Calidad produjo el “Informe de Evaluación Técnica Pedagógica”, en el mes de octubre de 2008. Finalmente, el 29 de diciembre de 2008, el señor Secretario de Educación para la Cultura del Departamento, expide la Resolución 24698 “*Por medio de la cual se adoptan y se definen los criterios para el funcionamiento del Sistema Educativo para el Trabajo Asociado –SETA – en el Departamento de Antioquia*”. Mediante ese acto administrativo el Gobierno Departamental adopta el Modelo SETA como “*alternativa de Educación Básica Secundaria y Media dirigida prioritariamente al Sector Rural del Departamento*” dentro de los parámetros de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 1994; es decir para los estudiantes en edad escolar que terminan su Educación Básica Primaria en las escuelas públicas o privadas.

1.1.3 La educación a través de colegios privados en COREDI: • Colegio COREDI Rionegro



10 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Para ubicar temporal y espacialmente la acción educadora de esta importante institución, hay que mencionar y dar los créditos a un gran líder pastoral y social, “Monseñor Jairo Jaramillo”, quien junto con un equipo cercano de profesionales emprendieron en este sector rural de Rionegro (Hace treinta años) un trabajo solidario de carácter cooperativo, en distintos frentes de acción; de manera especial en el sector de la vivienda y de la educación, para lo cual fundaron la COOPERATIVA MULTIACTIVA “CECODES”.

La formalización de la acción educativa, dio origen a la constitución del “CENTRO EDUCACIONAL COOPERATIVO DEL ESPÍRITU SANTO”. Su primera licencia de funcionamiento fue 000197 de junio 30 de 1976. (permiso de fundación). La resolución 0408 de mayo 11 de 1.976 concedió personería Jurídica a la Cooperativa Educacional El Espíritu Santo. La iniciación de labores académicas fue el 2 de febrero de 1.976

Debido a las reformas legislativas del sistema cooperativo de los años noventa y al cambio de las políticas administrativas del sistema educativo, la institución quedó sin apoyo financiero estatal y con unas tarifas muy por debajo del costo en la prestación del servicio educativo.

Luego de varios intentos de reestructuración administrativa y financiera y de gestión ante SEDUCA para modificar sus tarifas, sus directivos ven como opción apropiada vender el predio con toda su infraestructura, mobiliario y equipo, a una entidad afín que se comprometiera a continuar con la acción educativa. A partir de 2005 La corporación COREDI asumió la dirección administrativa y académica e inició trámites en la secretaría de Educación del departamento para cambiar el cambio de nombre quedando finalmente como Colegio COREDI para atender una población de 400 estudiantes en promedio año de preescolar al grado once en el régimen de libertad regulada.

Colegio privado Instituto regional COREDI Marinilla.

En el año 2006 se inició en la sede principal de Marinilla con educación presencial, inicialmente básica secundaria (sexto y séptimo), actualmente se tiene población estudiantil desde el grado transición hasta el grado undécimo. En el año 2010 se realizó la primera promoción de 15 bachilleres académicos.

Cuenta con licencia de aprobación de estudios Resoluciones 009155 de 1994 y 928 de 2001 para ofrecer servicios educativos en los niveles de preescolar, básica y media, Mediante Resolución expedidas por la Secretaría de Educación de Antioquia,

11 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

se ratifica la clasificación de la institución en régimen de libertad regulada y le autoriza los costos y tarifas educativas.

El instituto Regional Coredi con sede en El Peñol, inició su experiencia en educación privada en el año 2018 con el grado transición.

Fue Monseñor Francisco Ocampo Aristizábal y el entonces rector del colegio privado de la sede Marinilla, el señor Rodrigo Albeiro Álvarez, quienes, en su iniciativa de fortalecer los procesos educativos en la región a través de la educación privada, convocaron a toda la comunidad del municipio de el Peñol en aras de socializar la propuesta y evaluar su aceptación por parte de los peñolenses.

Al iniciar el año 2018, se dio apertura oficial al colegio privado sede el Peñol con un total de 18 estudiantes matriculados para el grado transición. Las instalaciones del centro Educativo de servicio Múltiples fueron adaptadas para recibirlos, sin embargo, la infraestructura de este espacio no satisfacía las expectativas de la comunidad educativa debido a que era una construcción vieja (la más antigua de la nueva cabecera), y aunque contaba con espacios seguros, se propuso un plan de mejora para fortalecer este aspecto, que, sin duda, marcaría la diferencia al momento de considerarse como una opción educativa para las familias peñolenses.

Fue entonces que, en el año 2019, inició la intervención a la planta física del colegio; para este mismo año, ya se contaba con un total de 26 estudiantes de los cuales 16 fueron matriculados para el grado primero y 10 para transición.

Otras opciones Educativas para el Desarrollo Integral:

La misma fuerza de la organización para el desarrollo de las comunidades que en 1986 impulsó a crear a COREDI, es la que dio vida a la "FUNDACIÓN TECNOLÓGICA RURAL COREDI", por la que se trabajó por más de cinco (5) años, al final de los cuales la Institución de Educación Superior recibió personería jurídica del Ministerio de Educación Nacional según Resolución 1896 del 17 de abril de 2007, a la que le fue otorgado el registro calificado para sus dos primeros programas: Tecnología en Producción Agroecológica (Código SNIES 53404), y Técnica Profesional en Gestión de Procesos Empresariales Rurales (Código SNIES 53405). La propuesta de formación del Tecnológico COREDI es la fase superior del Sistema SETA.

Igualmente, a partir del año 2007, gracias a invitación del Ministerio de educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de la Secretaría de Educación de Antioquia, COREDI entró como uno de los operadores del Programa de Primera Infancia, con el fin de atender, en lo que respecta con los componentes pedagógico, nutricional y de salud, a los niños y niñas de los Hogares de Bienestar urbanos y del



12 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

sector rural, así como Entorno Institucional. Esta experiencia ha sido positivamente evaluada por la Auditorías de los proyectos.

1.4. COMPONENTE CONTEXTUAL (DIAGNÓSTICO SOCIOEDUCATIVO)

Responde a la pregunta ¿dónde estamos y cuál es nuestra realidad? Ubicación en un contexto real y concreto en lo geográfico, histórico, social, cultural y legal.

UBICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONTEXTO

El municipio de Marinilla- Antioquia, se encuentra ubicado a los 6°10'32" de latitud norte y a 75°25'17" de longitud oeste, en la región centro andina colombiana al este de la ciudad de Medellín.

Tiene una extensión de 115 kilómetros cuadrados, de los cuales 5 corresponden al piso térmico medio y 110 al piso térmico frío, Las alturas oscilan entre los 1.900 y 2.400 metros sobre el nivel del mar. Su cabecera municipal dista 47 kilómetros de Medellín, por una vía doble calzada y doble carril.

El Municipio de Marinilla hace parte de la Región del Oriente Antioqueño, conformado por 26 municipios con un área de 8.109 kms², que corresponden al 13% del territorio del Departamento y con 750.000 habitantes que equivalen al 14% de la población de Antioquia. Ocupa el segundo lugar en la A.O.A. Con relación a los 1.830

13 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

kms² de extensión que tiene el Altiplano, Marinilla ocupa el 6.3% del territorio y el tercer lugar en área cultivada (sobre 23.245 hectáreas totales cultivadas).

Este Municipio limita con Rionegro, El Santuario, El Peñol, San Vicente Ferrer y El Carmen de Viboral; tiene 34 veredas y su cabecera municipal.

Cuenta con siete instituciones educativas, dentro de las cuales se encuentra El Instituto Regional Coredi de carácter privado, se encuentra en la cabecera municipal de Marinilla.

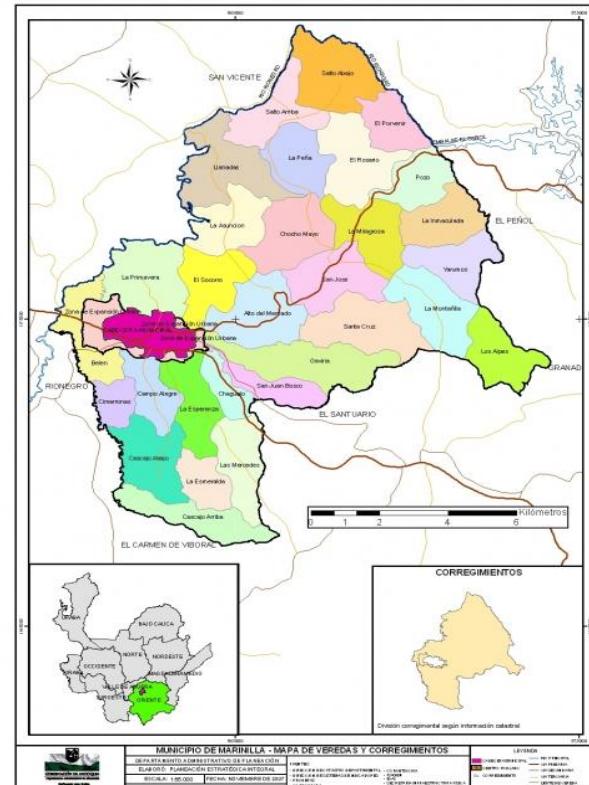
ECOLOGÍA

El municipio de Marinilla, está compuesto por un sistema de colinas altas y bajas y tres llanuras asociadas a los ríos Negro, La Marinilla y Cimarronas. Este paisaje natural de colinas bajas redondeadas ha sido favorable y altamente atractivo para el asentamiento humano. Las colinas bajas corresponden al 80% del territorio municipal y se caracterizan por presentar terrenos planos, ondulados, fuertemente ondulados y quebrados. El municipio cuenta con tres zonas de vida: el 53.3% de su superficie se encuentra en Bosque Muy Húmedo Montano Bajo con 15 veredas, 43.1% en Bosque Húmedo Montano Bajo con 12 veredas y el 1.4 % en Bosque muy Húmedo Premontano (UCO, 2016).

La totalidad del municipio de Marinilla está incluida en la cuenca alta del río Negro, con las subcuencas: La Marinilla, Cimarronas, Barbacoas y La Honda. Cuenta con 12 microcuencas. Algunas de las principales microcuencas y subcuencas del municipio son:

Microcuenca La Bolsa

Está situada al nororiente de la cabecera Municipal de Marinilla, nace en la Cuchilla de los Cedros y su corriente de agua principal va del norte al noroccidente paralela a la Quebrada La Marinilla, la cual desemboca en inmediaciones de la cabecera municipal. Se encuentra atravesada por la vía Marinilla - El Peñol y bordeada por el costado sur por la carretera que conduce a la Vereda Gaviria y Santa Cruz, además por el costado norte está bordeada por la vía que va a las veredas Socorro y La Primavera.





14 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Los nacimientos o afloramientos principales se encuentran en las estribaciones de la Cuchilla de los Cedros, en las veredas Santa Cruz y Gaviria. La longitud de su cauce, desde los nacimientos hasta su desembocadura, es de 10.25km. Además, recoge las aguas lluvias y otros afloramientos menores en un área de aproximadamente 9km, distribuidos en parte de las veredas Santa Cruz, Gavina, El Socorro, La Primavera, Los Rosales, Alto del Mercado y Cristo Rey.

Su importancia radica en que hasta mediados de 1998 fue la fuente abastecedora en un 100% del acueducto urbano. Partiendo de este precedente se realizó el Plan de Ordenamiento de la Microcuenca La Bolsa, en el año de 1989, en el cual se planteó como objetivo general elevar el nivel de vida de la población rural asentada en ella y mejorar la calidad del agua que consume la población urbana del Municipio de Marinilla.

ECONOMÍA

Los sectores económicos y productivos más representativos para la economía del municipio son el de la producción pecuaria con una participación del 18%, la industria manufacturera con el 16%, la prestación de servicios a las empresas con el 9%, la intermediación financiera con el 2%, Actividades inmobiliarias con el 6%, comercio con el 6% y la agricultura con aproximadamente el 40% de participación económica (DAÑE, 2013). Los diez productos agrícolas de mayor importancia son el tomate chonto, el repollo, la zanahoria, la lechuga, la papa, el chócolo, el brócoli, fríjol, papa criolla y pimentón respectivamente (Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural de Antioquia, 2014).

Tradicionalmente, en el sector de producción de artesanías, Marinilla goza de uno de los productos más representativos, especialmente para su vocación artística e identidad cultural, como lo es la fabricación de guitarras. Esta actividad económica se lleva a cabo desde siglos pasados, y aún se cuenta con las famosas fábricas de guitarras de la familia Arbeláez, quienes construyen instrumentos de cuerda desde finales del Siglo XIX, los cuales hoy son reconocidas a nivel internacional.

El sector turismo tiene un gran potencial de desarrollo económico para el municipio, debido a las potencialidades que tiene el municipio en cuanto al patrimonio histórico y arqueológico, patrimonio artístico y cultural, ubicación geográfica, vocación religiosa, lugares con interés ecológico y rural, entre otros.

IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

Nombre del municipio: Marinilla

NIT: 890.983.716-1

Código Dañe: 05440

Gentilicio: Marinillos

15 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Otros nombres que ha recibido el municipio: "La Esparta Colombiana" y "Ciudad con Alma Musical"

Dependencias y/o instituciones del municipio, programas y proyectos que tienen relación con la educación.

DEPENDENCIAS Y /O INSTITUCIONES	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Institución Educativa Normal Superior Rafael María Giraldo	Cultura Aulas, Geomántica como didáctica, proyecto estimulación lingüística, lectores y escritores en acción. Geo referenciación y tic. Proyectos transversales.
Institución Educativa Técnico Industrial Simona Duque	Media técnica especialidad industrial, ebanistería, dibujo técnico y metalistería.
Institución Educativa Técnico Rural San José	Educación Rural
Institución Educativa Rosalía Hoyos	Educación agropecuaria
Institución Educativa Román Gómez	Lenguas modernas, sistemas, contabilidad y bachiller académico
Institución Educativa San José	Énfasis en matemáticas
Institución Educativa francisco Manzuelo	Técnicas con el SENA
ALCALDIA MUNICIPAL –SECRETARIA EDUCACION-INDERMA	Secretaría de educación, deporte y cultura, juegos intercolegiados, escolares, escenarios deportivos
Parroquia	Apoyo Pastoral social.
Comisaría de Familia	Acompañamiento y/o charlas
Hospital	Programas de Prevención y promoción en salud.

Cobertura Escolar en el municipio.

Instituciones públicas



16 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

DANE	NOMBRE INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN	SEDES
205440000305	I E R ROSALIA HOYOS	VDA. LA PRIMAVERA	RURAL	8
105440000386	I. E. NORMAL SUPERIOR RAFAEL MARIA GIRALDO	CL 29 38 71	URBANA	1
205440000267	I. E. R. FRANCISCO MANZUETO GIRALDO	VDA. BELEN	RURAL	6
205440000798	I. E. R. MARIA DEL ROSARIO	VDA. EL POZO	RURAL	6
105440000408	I. E. R. TECNICO DE MARINILLA	VDA. SAN JOSÉ KM 7 VIA EL PEÑOL	RURAL	7
105440000068	I. E. ROMAN GOMEZ	KR 41 29 11	URBANA	3
105440000131	I. E. SAN JOSÉ	CL 30 25 129	URBANA	3
105440000467	I. E. TECNICO INDUSTRIAL SIMONA DUQUE	CL 29 32 73	URBANA	3
205440000330	C. E. R. OBISPO EMILIO BOTERO GONZALEZ	VDA LAS MERCEDES	RURAL	4

El municipio cuenta con 8 instituciones educativas y un centro educativo, de las cuales 4 son urbanas y 5 están ubicadas en el sector rural.

Instituciones privadas.

DANE	NOMBRE INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN	NIVELES	SEDES
305440000881	C.E. INTEGRAL	CL 29 32 31	URBANA	-2,-1,0	1
305440000865	C.E. DISNEYLANDIA	CL 31 27 54	URBANA	-2,-1,0 A 5	1
305440001012	C.E. PEQUEÑOS SABIOS	KR 33 24 59	URBANA	-2,-1,0	1
405440000789	COLEGIO SEMINARIO CORAZONISTA	VDA. BELEN	URBANO-RURAL	0 A 11	1

17 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

30544000095 4	COLEGIO UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	CL 31 25 02	URBANA	0 A 11	1
30544000098 7	INSTITUTO CORFERRINI	CL 29 32 73	URBANA	CLEI	1
40544080002 6	COLEGIO VERITAS	Vereda Alto Del Mercado Kilómetro 2	RURAL	Pre Jardín a séptimo.	
30544000099 4	INSTITUTO REGIONAL COREDI	CL 30 36 11	URBANA	0 -11	1

1.5 Caracterización básica de la población escolar del Instituto regional Coredi Marinilla.

El Instituto regional Coredi Marinilla, atiende los niveles de educación desde transición hasta grado once, la edad de los estudiantes está comprendida entre los 5 y los 17 años aproximadamente.

En el presente diagnóstico se identifican los siguientes ítems:

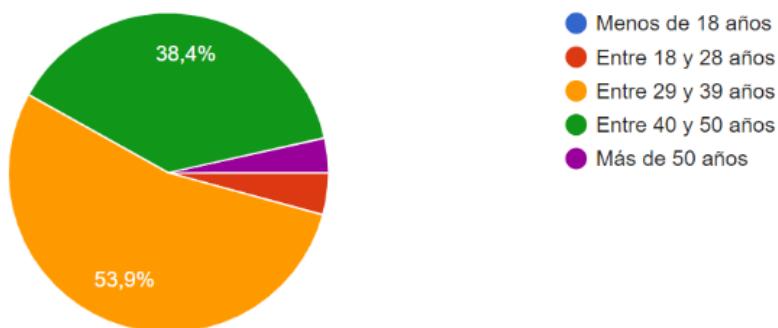
- Edad de la madre.
- Nivel de escolaridad de la madre.
- Ocupación de la madre.
- Edad del padre.
- Nivel de escolaridad del padre.
- Ocupación del padre.
- Estrato socioeconómico.
- Ingresos familiares mensuales.
- Zona de residencia.
- Acceso a servicios públicos.
- Es víctima del conflicto armado.
- Perteneces a algún grupo étnico.

Nota: Datos actualizados a febrero de 2024.

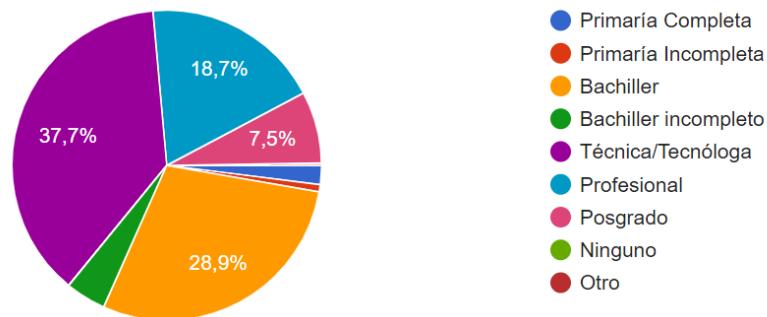


18 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Edad de la madre

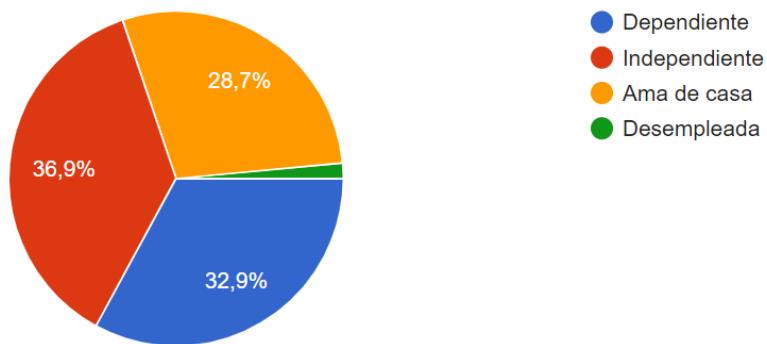


Nivel de escolaridad de la madre

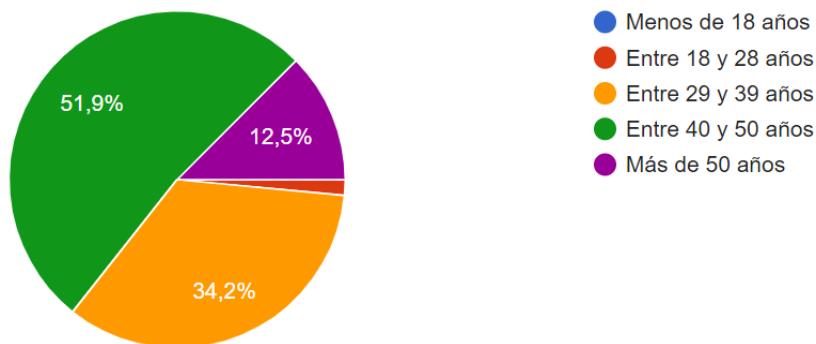


Ocupación de la madre

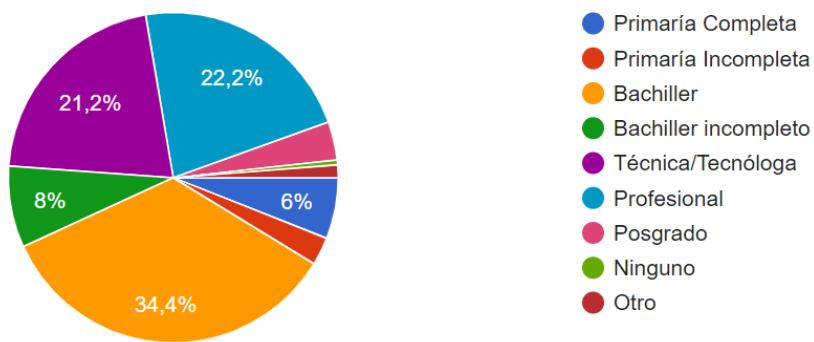
19 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Edad del padre



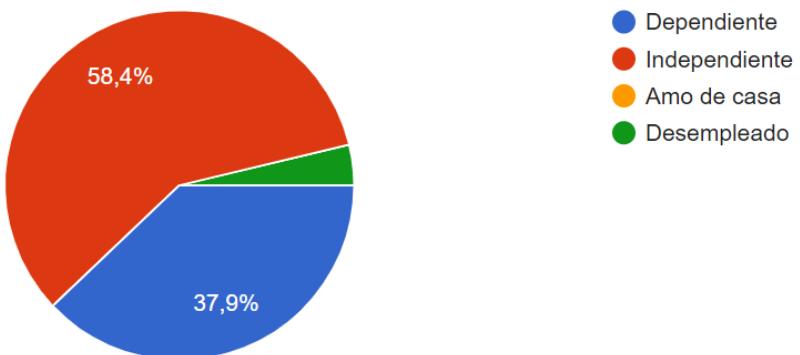
Nivel de escolaridad del padre



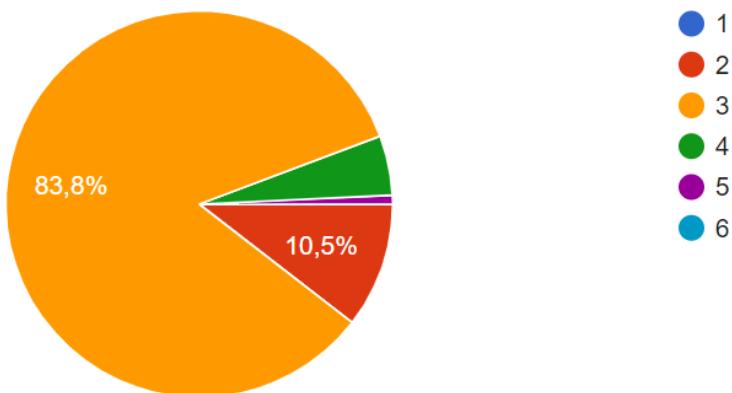
Ocupación del padre



20 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

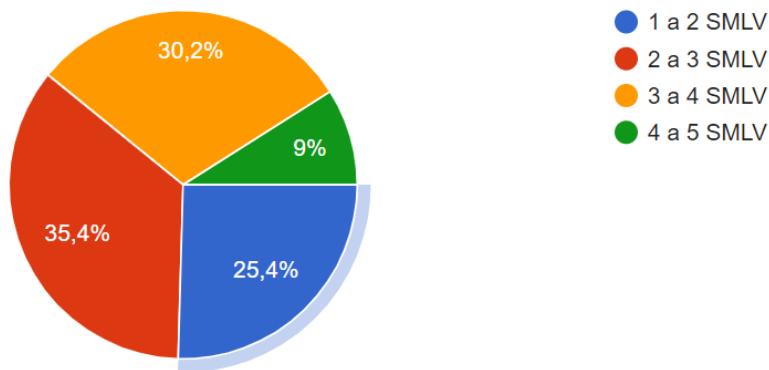


Estrato socioeconómico

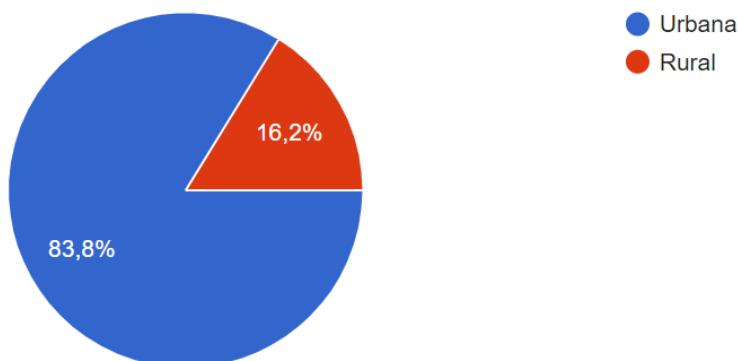


Ingresos familiares mensuales

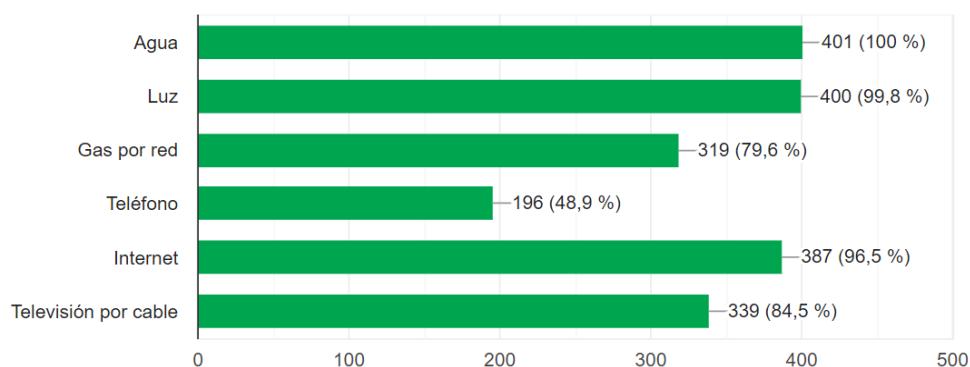
21 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Zona de residencia



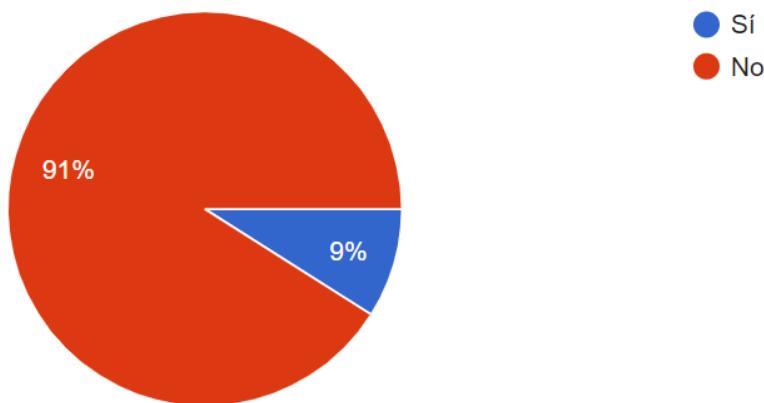
Acceso a servicios públicos



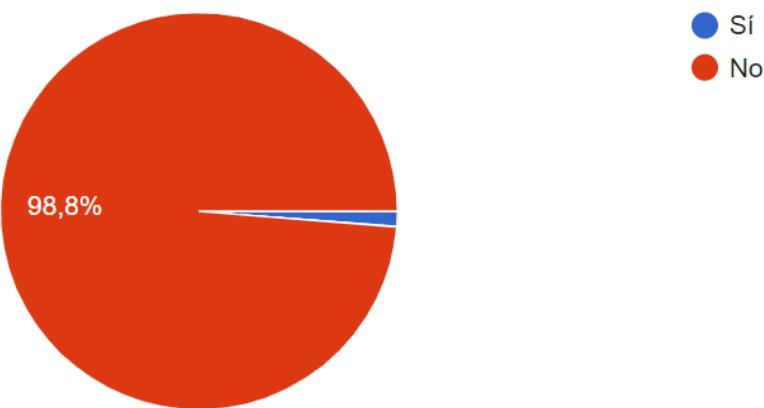
Es víctima del conflicto armado



22 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Pertenece a algún grupo étnico



1.6 Contexto regional.

El Municipio de Marinilla hace parte de la Región del Oriente Antioqueño, conformado por 23 municipios con un área de 7.103 kms², que corresponden al 11.22% del territorio del Departamento (Gobernación de Antioquia, 2015) y, según las proyecciones del DANE al 2015, con 582.352 habitantes que equivalen al 9.02% de la población de Antioquia. El oriente antioqueño es la segunda subregión económicamente más importante de Antioquia, con una participación del 10.8% del PIB departamental (Departamento administrativo de planeación de Antioquia, 2009). Con relación a los 1.830 km² de extensión que tiene el Altiplano, Marinilla ocupa el 6.3% del territorio y cuenta con un área cultivada de 5191 hectáreas (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia, 2013).

23 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Hace parte, además, del área de influencia de la Corporación Autónoma Regional Rionegro - Nare (CORNARE) y como tal recibe un manejo especial por parte de esta institución, en cuanto a la protección, reglamentación y manejo de los recursos naturales y del ambiente.

1.7 PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 2016-2026

¿Qué es el plan decenal?

Es un **ejercicio de planeación** en el que la sociedad determina las grandes líneas que deben **orientar el sentido de la educación** para los próximos diez años. En ese orden de ideas, es el conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad del país en materia educativa. Su objetivo es generar un **acuerdo nacional** que comprometa al gobierno, los diferentes sectores de la sociedad y la ciudadanía en general para avanzar en las transformaciones que la educación necesita.

Desde el Plan Decenal de Educación 2016 -2026 se han planteado diez (10) desafíos estratégicos sobre los que se supone estarían orientados los planes de desarrollo de los dos gobiernos a los que les corresponde el período del Plan. De igual manera, todas las entidades e instituciones que trabajan por la educación para el desarrollo, como la Organización COREDI, deben dirigir sus apuestas estratégicas en consonancia con la ruta fijada para los diez años que cubre el Plan de Educación.

Para tener un referente de trabajo en la Organización COREDI y en particular en la Institución Educativa, es conveniente mencionar los desafíos ya indicados:

- Regular y precisar el alcance del derecho a la educación.
- La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación
- El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles.
- La construcción de una política pública para la formación de educadores.
- Impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento.
- Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.
- Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.



24 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación.
- La importancia otorgada por el Estado a la educación se medirá por la participación del gasto educativo en el PIB y en el gasto del Gobierno, en todos sus niveles administrativos.
- Fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación.

2. MARCO LEGAL.

El Instituto Regional COREDI, de propiedad de la Corporación Educativa para el Desarrollo Integral, **COREDI**, es una institución educativa con licencia de funcionamiento 009155 de 1994, actualizada y complementada por:

- ✓ Constitución Política de Colombia, (1991).
- ✓ Ley 115 de 1994, (por la cual se expide la Ley general de educación)
- ✓ Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación.
- ✓ Decreto 2247 de 1997, por el cual reglamenta el servicio del nivel preescolar.
- ✓ Ley 1098 de 2006, código de la primera infancia y la adolescencia.
- ✓ Ley 1014 de 2006, de fomento a la cultura del emprendimiento.
- ✓ Ley 715 de diciembre de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias en materia de educación, salud y otros.
- ✓ Ley 2025 del 23 de julio de 2020. por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país
- ✓ Decreto 2355 de 2009, por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas.
- ✓ Ley 1620 Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”
- ✓ la Ley 1732 de 2015 reglamenta la implementación de la Cátedra de La Paz en todas las instituciones educativas del país de preescolar, básica y media, tanto de carácter oficial como privado.
- ✓ Resolución 0928 de febrero 13/2001, por medio de la cual se complementa la licencia de funcionamiento.
- ✓ Resolución 20577 de 27 de septiembre de 2007, por medio de la cual se actualiza y complementa la licencia de funcionamiento.

25 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- ✓ Resolución 063029 de 10 de octubre de 2012. Por medio de la cual se actualiza y complementa la licencia de funcionamiento.
- ✓ Resolución 030525 de mayo 16 de 2013, Por el cual se aclaran las jornadas del Instituto Regional COREDI del Municipio de Marinilla.
- ✓ Resolución 065951 del 19 de noviembre de 2012 por la cual se autorizan las tarifas de matrículas y pensiones para el año 2013.
- ✓ Decreto 1421, 29 de agosto de 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- ✓ ley 2025 de 2020(julio 23) por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.
 - ✓ Ley 1014 de 2006: La formación para el emprendimiento busca el desarrollo para la cultura del emprendimiento
 - ✓ Ley 1146 de 2007: Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.
 - ✓ Ley 1346 de 2009: Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
 - ✓ Ley 1453 de 2011: Por medio de la cual se reforma el código penal, el código de procedimiento penal, el código de infancia y adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.
 - ✓ Ley 1566 de 2012: Por la cual se regula la atención y rehabilitación de personas con adicciones a las sustancias psicoactivas.

2.1 FILOSOFÍA DE COREDI.

El Instituto Regional COREDI, se caracteriza por la formación en valores, la espiritualidad y la sana convivencia. Su modelo pedagógico se enfoca en cuatro elementos fundamentales: la educación integral humana y espiritual, la investigación y el emprendimiento, el énfasis en inglés, y la implementación de las TIC. Todos los anteriores, aportan significativamente al desarrollo de habilidades para la vida, y permiten a los educandos crecer a nivel intelectual, argumentativo, crítico, emocional, propositivo, entre otros. Se cuenta con un equipo docente y administrativo profesional e idóneo presto a servir y a enseñar desde el ser.

2.1.1 COMPONENTE TELEOLÓGICO



26 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2.1.1.2 Misión de la organización COREDI:

Contribuir al desarrollo humano integral de las personas, las familias y las comunidades a través de procesos de formación y educación, de fomento al trabajo productivo asociativo solidario y de la promoción de la gestión comunitaria, en el marco del espíritu cristiano y de sostenibilidad ambiental.

2.1.1.3 visión de la organización COREDI

Al año 2030 seremos una organización modelo en la gestión para el desarrollo de comunidades, apoyada en el relacionamiento, la participación y la generación de conocimiento, con enfoque asociativo solidario, que dinamiza y ejecuta procesos educativos, formativos, productivos y sociales.

2.1.1.4 Principios rectores de la organización COREDI:

COREDI opta por la persona humana como razón de ser de todos sus esfuerzos y aspiraciones. Se sujet a la Constitución Política de Colombia; acata los principios fundamentales de la dignidad y solidaridad humanas en ella contemplados, especialmente los que se encuentran enunciados en los artículos 1º y 5º. Adopta el concepto de desarrollo humano integral desde la visión del Papa Pablo VI expresada en su Encíclica Populorum Progressio: "El auténtico desarrollo del hombre concierne de manera unitaria a la totalidad de la persona en todas sus dimensiones". Tiene como eje a la persona en comunidad que se plasma en los principios de:

- **Apertura a la trascendencia:** que le permite el descubrimiento de las realidades del espíritu que fundamentan sus valores, para comprometerse con un ideal de vida que colme sus aspiraciones.
- **Autonomía:** que le lleva a tomar conciencia de sí, del mundo que le rodea y de dar respuestas libres, responsables y comprometidas.
- **Ser en relación:** consigo, con su grupo social, con la naturaleza y con la cultura, contexto en el cual ha de interactuar para el desarrollo de sus potencialidades.
- **Singularidad:** que la hace un ser único, irrepetible, irremplazable, individual e inalienable, sujeto de deberes y derechos, con un proyecto de vida propio.

2.1.1.5 Pilares Corporativos:

27 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Organización: sobre este pilar COREDI desarrolla su filosofía solidaria, promueve el trabajo asociado, la organización de base y la proyección comunitaria. Además, pretende que sus Instituciones, colaboradores y usuarios trabajen en equipo, desarrollen sentimientos de pertenencia institucional y de arraigo territorial.

El pilar Organización apunta al SER, a un ser en relación con los demás, con principios y valores que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida personal, familiar y social.

Igualmente, a través de la Organización COREDI busca desarrollar en sus colaboradores y usuarios competencias para liderar, gestionar, participar y operar planes, programas, proyectos, preferencialmente asociados y con enfoque solidario, con el propósito de producir bienes y servicios para generar desarrollo y bienestar a nivel personal, familiar y comunitario.

Conocimiento: a través de este pilar COREDI procura complementar en sus estudiantes y colaboradores competencias para su desempeño profesional y para cualificar su proyecto de vida. A nivel de usuarios –estudiantes-, la Corporación pretende una formación integral, especialmente en la Educación Preescolar, Básica y Media, y el fortalecimiento de competencias académicas y laborales en la Educación Superior.

En todos los casos, se estima que el conocimiento es un proceso continuo y permanente y busca que colaboradores y estudiantes se promocionen y mejoren su calidad de vida.

El pilar del conocimiento se enmarca en el contexto del ser racional (saber saber), consciente de lo que es, de lo que quiere, de lo que piensa, pero, además, capaz de corregir y de mejorar.

Producción: por medio de este pilar COREDI se posibilita la investigación aplicada y la puesta en escena a través de la práctica del conocimiento adquirido, materializado en los Proyectos Pedagógicos Productivos y en los emprendimientos, especialmente asociativos -solidarios. El pilar de la producción está en correspondencia con el saber hacer.

Evangelización: La tarea de la iglesia es evangelizar. Así, COREDI al ser una institución de la Iglesia Católica (Diócesis de Sonsón Rionegro) tiene como uno de sus pilares la Evangelización que, para esta Organización, es el anuncio explícito del mensaje de Jesús y la promoción humana. Esta mirada siempre dialéctica nos permite implementar acciones en las comunidades que, al “sumarse”, aportan al bienestar a sus habitantes especialmente de las zonas rurales.

Paulo VI en la encíclica el “Desarrollo de los Pueblos”, de 1967, decía: “así podrá realizarse, en toda su plenitud, el verdadero desarrollo, que es el paso para cada uno y para todos, de condiciones de vida menos humanas, a condiciones de vida más humanas”.



28 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Evangelizar es promover condiciones más humanas: la generación de oportunidades para vivir, la educación como derecho, aumentar la capacidad institucional para favorecer escenarios donde los campesinos sean sujetos de derechos, con bienestar y desarrollo rural, orientar la vida comunitaria hacia la cooperación en el bien común, promover la voluntad de paz, difundir el “reconocimiento, por parte del hombre, y de los valores supremos y de Dios, que de ellos es la fuente y el fin” Populorum Progressio No 20-22. Es decir, Evangelizar o proclamar la fe que confesamos implica todo un proceso de promoción de la justicia, y el trabajo por las justicias debe explicitar las motivaciones de fe en Jesús, para que no se vayan debilitando y carcomiendo por dentro.

2.1.1.6 VALORES INSTITUCIONALES

El Instituto Regional COREDI fomenta la práctica de los valores, éstos tienen un lugar importante tanto en la reflexión académica, como en los diferentes espacios institucionales y se incluyen en la convivencia diaria de tal manera que forman parte de la identidad institucional, y así responder al reto de la organización COREDI: “por un desarrollo integral más humano”.

LA AUTOESTIMA: Valor que permite la aceptación y aprecio hacia uno mismo. Con la práctica de la autoestima la persona es consciente de sus fortalezas y capacidades y reconoce sus debilidades y aspectos a mejorar.

EL RESPETO: Práctica de las buenas relaciones con la naturaleza y con la dignidad humana. En este sentido la institución orienta hacia el acatamiento de la norma y al buen trato a los congéneres, permitiendo la expresión de las ideas y formas de pensar.

LA SOLIDARIDAD: Entendida como la capacidad de actuar con las demás personas en un marco de equidad, igualdad y de trabajo en equipo buscando un fin común, fomentando las acciones colectivas y asociativas, que se enseñan y aprenden en las prácticas educativas.

LA ESPIRITUALIDAD CRISTIANA: El instituto regional COREDI es una institución católica, perteneciente a la Diócesis de Sonsón Rionegro, que reconoce la espiritualidad cristiana, como la elección que hacemos de “conocer y crecer” en nuestra relación cotidiana con el Señor Jesucristo.

29 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

En el Instituto Regional COREDI la experiencia de la espiritualidad cristiana lleva a la comunión, pues ésta es una experiencia de vida que forma parte de la integralidad del ser humano.

RESPONSABILIDAD: Como valor social permite el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genera confianza y tranquilidad entre las personas. La responsabilidad implica compromiso en el actuar frente a las demás personas y el medio ambiente, tomando decisiones conscientemente, aceptando las consecuencias de sus actos y rindiendo cuenta de ellos.

2.1.1.7 PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

Teniendo como referente el artículo 76 de la ley 115/94 que define el Currículo como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional,” COREDI define sus propósitos Corporativos que apuntan a la formación integral y a la construcción de ciudadanía en el marco de la normatividad vigente y de la participación pluralista.

- Fortalecer el pleno desarrollo de la personalidad de los estudiantes en los aspectos: físico, psíquico, intelectual, moral, espiritual, social, afectivo, ético, cívico y de valores humanos, centrado en una formación humana - cristiana – católica.
- Formar en el respeto a la vida y a los derechos humanos, para lo cual fomentará los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad, equidad, tolerancia y de libertad.
- Formar para la participación en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- Formar en el respeto a Dios, a las demás personas, a la autoridad, a la ley, a la cultura, a la historia y a los símbolos patrios.
- Generar conocimientos científicos y técnicos avanzados de orden humanístico, histórico, social, geográfico y estético, mediante la formación de hábitos intelectuales adecuados al desarrollo de cada saber.
- Formar en la comprensión de la cultura nacional y de la diversidad étnica, cultural, sexual y religiosa del país, como fundamento de la unidad nacional.
- Lograr el acceso al conocimiento, a la ciencia, y a los demás bienes y valores de la cultura, y fomentar la investigación y la creación artística en todas sus modalidades.
- Crear conciencia sobre la soberanía nacional y formar para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo.



30 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica de los educandos, orientada al progreso científico y tecnológico y a la búsqueda del mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la gente.
- Aportar en la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, la calidad de vida y el uso racional de los recursos naturales, en orden a prevenir desastres y crear una cultura ecológica en defensa del patrimonio de la nación.
- Formar para el trabajo, promoviendo conocimientos técnicos, habilidades y destrezas de orden práctico que posibiliten el desarrollo individual y social.
- Formar para la promoción, preservación de la salud y la higiene y para la prevención de los problemas de significación social, así como para la recreación, el deporte y el uso adecuado del tiempo libre.
- Promover en los estudiantes y en la sociedad la capacidad para crear, investigar y adoptar la tecnología requerida en el proceso de desarrollo del país, propiciando que el estudiante se vincule desde el principio al sector productivo, como observador o como practicante.

2.1.1.7.1 Perfil del estudiante.

- ✓ Una persona capaz de promover el bienestar a nivel personal, familiar y social a través de la organización, el conocimiento y la producción.
- ✓ Un ser con capacidad de conocer, relacionarse y construir a través del desarrollo de su potencial creativo.
- ✓ Una persona que dé testimonio de vida individual, familiar y social.
- ✓ Un ser con capacidad de relación armónica con Dios, consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.
- ✓ Una persona con capacidad de interpretación y ubicación en el contexto social.
- ✓ Una persona inquieta por la ciencia y la innovación tecnológica en pro del desarrollo humano.
- ✓ Una persona capaz de liderar procesos organizativos y productivos.
- ✓ Una persona que dé respuesta a las diferentes situaciones de manera lógica, reflexiva y creativa.
- ✓ Una persona con actitud transformadora de las restricciones que presenta el medio y capaz de aprovechar las potencialidades y oportunidades del mismo.

31 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- ✓ Una persona que tiene sabiduría, pero aspira al conocimiento para incrementarla y que vincula lo inmediato y local con lo futuro y lo universal.
- ✓ Una persona con formación ciudadana capaz de liderar procesos democráticos y que busque el bienestar comunitario, que promueva y fortalezca el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la sana convivencia desde las diferentes dimensiones.
- ✓ Una persona con capacidad de compartir, en su núcleo familiar y social, espacios de integración a través de actividades lúdico-recreativas, culturales y productivas.
- ✓ Una persona con capacidad de reconocer y tener sentido de pertenencia por su tradición cultural que le permita vivir el presente en armonía con su medio y proyectarse al futuro.
- ✓ Una persona autodidacta, creativa que se motive por investigar los problemas científicos y filosóficos que rodean a la comunidad.
- ✓ Una persona con sentido de pertenencia por su comunidad, con capacidad de incidir y transformar positivamente su medio para su beneficio personal, familiar y social.
- ✓ Una persona que desarrolle conocimientos, capacidades y habilidades para la escucha, la escritura, la lectura, la comprensión y la expresión correcta.

2.1.1.7.2 Perfil del Docente

- ✓ Una persona que oriente y facilite el desarrollo de conocimientos y competencias en los estudiantes, armonizando los contenidos con prácticas y proyectos pedagógicos encaminados al trabajo asociado y al fortalecimiento del liderazgo.
- ✓ Una persona con capacidad de motivar a los estudiantes, a sus familias y comunidad, sobre la necesidad del trabajo asociado para optimizar los recursos y transformar positivamente el medio.
- ✓ Una persona que forme para la participación ciudadana fortaleciendo el liderazgo a través del ejercicio de la democracia, para orientar procesos organizativos y productivos en bien de la comunidad.
- ✓ Una persona con formación cristiana comprometida con su misión, que sus palabras sean consecuentes con sus actos, que permita espacios para la convivencia en paz, la conciliación y la resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Una persona solidaria conocedora de la problemática y necesidades de la comunidad, con sentido de pertenencia por la institución y el medio en que interactúa, con sensibilidad social y amor por los valores patrios.



32 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- ✓ Una persona sociable con capacidad de establecer relaciones auténticas de amistad, de trabajo asociado y de conocimientos con toda la comunidad educativa.
- ✓ Una persona autodidacta, creativa, que se motive por investigar los problemas científicos y filosóficos que rodean a la comunidad.
- ✓ Una persona democrática que propicie la creatividad y la originalidad, con actitud de escucha y capacidad de diálogo, que dé espacio a la participación y no se sienta poseedor absoluto de la verdad.
- ✓ Una persona segura de sí misma, de sus valores, de sus potencialidades, con autoestima capaz de valorar y apreciar las actitudes y acciones de los demás.
- ✓ Una persona con sentido de justicia y equidad, que le permita tener respeto por la persona, buscando ante todo la verdad para tomar decisiones.
- ✓ Una persona auténtica y equilibrada, enamorada de su vocación, con madurez, capaz de dar y recibir afecto
- ✓ Una persona con apertura mental, dinámica, recursiva, creativa e investigativa, dispuesta a aprender y a mejorar permanentemente.
- ✓ Una persona con capacidad de relación armónica con Dios, consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.
- ✓ Una persona que promueva espacios de convivencia escolar fortaleciendo la formación de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

Perfil de padres de Familia – COREDI

Partiendo de los pilares y valores que la organización COREDI dispone para el cumplimiento de su misión, el padre de familia perteneciente a la institución debe contar con las siguientes características:

- ✓ Ser una persona íntegra, con principios morales y éticos que sean acordes y que muestren de manera vivencial la formación enfocada en el ser que brinda la institución.
- ✓ Respetuoso de la filosofía y principios institucionales, y que participe activamente en el cumplimiento de sus deberes al ser parte de la comunidad educativa.
- ✓ Ser una persona con espíritu de servicio, con el propósito de analizar posibles problemáticas en la comunidad educativa y que pueda brindar soluciones dinámicas a las mismas.

33 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- ✓ Propender y contar con una escucha activa, propositiva y assertiva que permita analizar de manera integral los procesos y dinámicas llevados a cabo por la institución, con el fin de construir de manera permanente un ambiente de bienestar para la comunidad educativa.
- ✓ Contar con espíritu investigativo, con el propósito de proponer y apoyar actividades que fomenten una actitud crítica e investigativa en la institución.
- ✓ Participar activamente de los procesos que se ven involucrados de manera directa e indirecta en el aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Velar y propender por el bienestar de los estudiantes de la comunidad educativa, pues ellos son la razón de ser de la institución.

3. Planeación estratégica

3.1 Plan de desarrollo de la Organización COREDI 2018-2030

El Plan de Desarrollo “por un desarrollo humano integral e incluyente” tiene como intención última lograr la articulación y la integración de todos los componentes que conforman la Organización COREDI: las instituciones educativas y las unidades estratégicas para la organización y la producción, incluyendo dentro de ellas a las asociadas y filiales.

El Plan de Desarrollo tiene dos líneas estratégicas: una es la constituida para la misión, y la segunda es la que comprende el apoyo a los procesos de la Organización.

3.1.1 Líneas estratégicas para la misión:

Los componentes de las líneas estratégicas para la misión son: gestión de la educación, y gestión para la producción y el desarrollo comunitario.

• Gestión de la educación:

Comprende el conjunto de programas y proyectos orientados a responder a las necesidades educativas locales y regionales, así como la oferta educativa para la población rural dispersa.

La Organización COREDI tiene capacidad, experiencia y reconocimiento para brindar trayectorias educativas completas, puesto que con su propuesta educativa puede satisfacer las necesidades desde educación inicial hasta educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Este plan de desarrollo, que tiene un horizonte de once (11) años, pretende potenciar a la Organización COREDI en lo que ha sabido hacer, así como proyectar el saber institucional acumulado para mejorar los servicios educativos, de tal manera que estos se posicionan a la altura de las necesidades de la comunidad, con los estándares de calidad que cada nivel educativo exige.



34 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Esta línea estratégica da soporte de intencionalidad a la creación de la nueva Institución Educativa en el municipio de El Peñol dado que una de sus líneas es la creación de nuevas Instituciones educativas fijándose como objetivo, mejorar la oferta de establecimientos educativos en la región del Oriente antioqueño a través de la creación de nuevos colegios COREDI, de preescolar a media.

• Gestión para la producción y el desarrollo comunitario:

Esta línea estratégica, está integrada por los programas y proyectos que complementan la gestión de la educación y están dirigidos al desarrollo urbano y rural de la población, así como a la misión evangelizadora que tiene la Organización como parte de la Pastoral de la Diócesis de Sonsón – Rionegro.

4. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Propiciar el desarrollo de la persona en todas sus dimensiones, social, cognitiva, espiritual, afectiva, a través de una propuesta de formación integral con énfasis en los valores humanos y la calidad académica, gestionando de manera eficiente y eficaz el Proyecto Educativo Institucional.

Propiciar entre las comunidades la formación integral de la persona, el trabajo solidario, la justicia social y el desarrollo comunitario mediante procesos de educación formal.

4.1 Visión del Instituto Regional COREDI:

El Instituto Regional COREDI en el año 2035 estará posicionada como una institución reconocida en el oriente antioqueño donde formará estudiantes comprometidos con la sociedad, la innovación, la inclusión, la paz y la sana convivencia. Será también una institución que tienda al aprendizaje del énfasis en inglés y a la educación tecnológica e investigativa en aras de la protección del medio ambiente.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

35 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- ✓ Propiciar el pleno desarrollo de la personalidad, privilegiando la autonomía en sus dimensiones intelectual y moral.
- ✓ Participar en la construcción de modelos de desarrollo comunitario, creativos y pertinentes a sus circunstancias, en el marco del trabajo solidario y el compromiso social, con espíritu de servicio.
- ✓ Generar espacios para la convivencia pacífica a través de procesos organizativos, cognoscitivos y productivos con niños, jóvenes, adultos y organizaciones comunitarias.
- ✓ Propiciar la formación de personas con pensamiento crítico y actitud investigativa y creativa, que aporten al desarrollo tecnológico, social e institucional de su vereda y su municipio.
- ✓ Estimular la utilización racional y adecuada y la defensa y conservación de los recursos naturales del entorno.
- ✓ Potenciar el desarrollo de capacidades artísticas, culturales y deportivas articuladas a los contextos local, regional y nacional.
- ✓ Promover la utilización de los medios de comunicación social, con intencionalidad pedagógica, formativa, de organización y transformación comunitaria.

4.3 METAS INSTITUCIONALES

Durante la gestión, se tiene como metas:

- ✓ Actualización y complementación permanente del PEI, planes de estudios y proyectos pedagógicos, para elevar el nivel académico de los estudiantes y la satisfacción del cliente.
- ✓ Fortalecer el rendimiento académico de los estudiantes mediante la aplicación de pruebas escritas, para superar los resultados institucionales de pruebas SABER 3, 5, 9 11, (Índice Sintético de Calidad Educativa ISCE y categoría de clasificación de la institución).
- ✓ Fortalecimiento de una segunda lengua (idioma inglés) en la básica y media.



36 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- ✓ Promover y desarrollar actividades institucionales como: feria de la ciencia, proyecto de lecto escritura, English Day, día de la democracia, día de la convivencia escolar, actividades deportivas, culturales y artísticas.
- ✓ Realización de actividades y comunicación permanente con los padres, madres de familia, en consejos de padres, escuela de padres y estudiantes (apoyo psicosocial pastoral y otras).
- ✓ Realización de registros y análisis de indicadores del SGC y establecimiento de acciones de mejora.

5. POLÍTICA DE CALIDAD

La Organización COREDI está comprometida con la cultura de la calidad en la prestación de los servicios de educación y desarrollo de las personas, las familias y sus territorios, en el fomento del trabajo productivo-asociativo-solidario y en la promoción de la gestión comunitaria, en el marco del espíritu cristiano y la sostenibilidad ambiental. Se apoya en el mejoramiento continuo de sus procesos, en la gestión del riesgo, y en la seguridad y salud en el trabajo de los empleados, para garantizar la satisfacción de los usuarios, de entidades públicas, privadas, comunitarias y de personas particulares. Cuenta con un equipo humano idóneo, comprometido con la calidad y con la optimización de los recursos.

5.1 Objetivos de Calidad

Para el logro de la Política de Calidad se establecieron los siguientes objetivos:

- Implementar estrategias de planeación, comunicación y capacitación e interiorización de la cultura de la responsabilidad ambiental y de la calidad.
- Desarrollar una gestión administrativa eficiente, eficaz y efectiva que permita su sostenibilidad financiera y la oportuna provisión y disponibilidad de los recursos económicos, tecnológicos y logísticos.

37 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Implementar y consolidar herramientas de seguimiento, medición y evaluación que permitan recoger y sistematizar la información para la toma de decisiones que aseguren la calidad y la satisfacción de los usuarios.
- Desarrollar actividades académicas, de gestión administrativa y autoevaluación, orientadas a buscar la excelencia y la acreditación de los programas ofertados por la Organización.
- Establecer estrategias que mejoren el clima organizacional y de identidad Institucional mediante acciones de acompañamiento psicosocial y espiritual.
- Diversificar la oferta de servicios de la organización para lograr la sostenibilidad económica y la proyección social con la colaboración de otros aliados estratégicos

5.1.1 Procedimientos del sistema de gestión de calidad.

- Anexo 1. Procedimiento para la gestión (planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar).
- Anexo 2. Procedimiento para la actualización del plan de estudios.
- Anexo 3. Procedimiento matrícula de estudiantes.
- Anexo 4. evaluación académica de estudiantes.
- Anexo 5. procedimiento comunicación institucional.

6. ÁREAS DE GESTIÓN Y COMPONENTES DEL PEI:

En el Instituto regional COREDI, se estructurará el PEI por Áreas de gestión y componentes.

Los establecimientos educativos han evolucionado: han pasado de ser instituciones cerradas y aisladas a funcionar como organizaciones abiertas, autónomas y complejas. Esto significa que requieren nuevas formas de gestión para cumplir sus propósitos, desarrollar sus capacidades para articular sus procesos internos y consolidar su PEI.

La gestión institucional debe dar cuenta de cuatro áreas de gestión, las cuales son:

Gestión directiva: se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno.



38 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.

Gestión académica: ésta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

Gestión administrativa y financiera: esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

Gestión de la comunidad: como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos. Guía No 34 del MEN

Componentes:

- ✓ Componente contextual (documentos, informes, Diagnósticos, planes de desarrollo)
- ✓ Componente Legal (decretos, licencias, resoluciones, acuerdos consejo directivo)
- ✓ Componente filosófico conceptual (Misión, Visión, objetivos institucionales “la formación- acción fin perdurable de la persona humana”, perfiles del estudiante, la familia y docente).
- ✓ Componente pedagógico. (planes de estudios, proyectos pedagógicos, estructura curricular, Sistema de evaluación de aprendizaje y promoción de los estudiantes, plan de capacitación, materiales educativos, programas educativos).
- ✓ Componente investigativo (enfoque de investigación, semilleros y proyectos de investigación).
- ✓ Estructura orgánica y de gestión. (Manual de convivencia; organigrama, gobierno escolar, manual de funciones, consejos de padres, madres de familia, consejos estudiantiles (conformados por los representantes de grupo y personero estudiantil), comité de convivencia escolar, planes de mejora institucional, cronograma de actividades).

39 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- ✓ Relaciones interinstitucionales. (instituciones o entidades con la cual se realizan actividades conjuntas, partes interesadas).
- ✓ Componente de evaluación (evaluación y autoevaluación institucional, evaluación de personal docente, directivo y administrativo).
- ✓ Sistema de financiación. (resolución de tarifas y costos educativos).

7. COMPONENTE PEDAGÓGICO

Responde a la pregunta ¿Qué queremos?

El componente pedagógico contiene; la caracterización del modelo pedagógico, los momentos básicos de aprendizaje, los postulados básicos orientadores del currículo, criterios de evaluación del currículo y del plan de estudios, el proceso de evacuación y la estructura del plan de estudios por áreas y grados. (Se encuentran en el documento plan de estudios).

Las evidencias del desarrollo de los proyectos pedagógicos (actividades deportivas y culturales, juegos Intercolegiados y escolares, eventos cívicos y religiosos, exposición de resultados de los proyectos pedagógicos), del servicio social de los estudiantes y otras actividades, se deben archivar para que sirvan de soporte de la dinamización del PEI.

7.1 MODELO PEDAGÓGICO

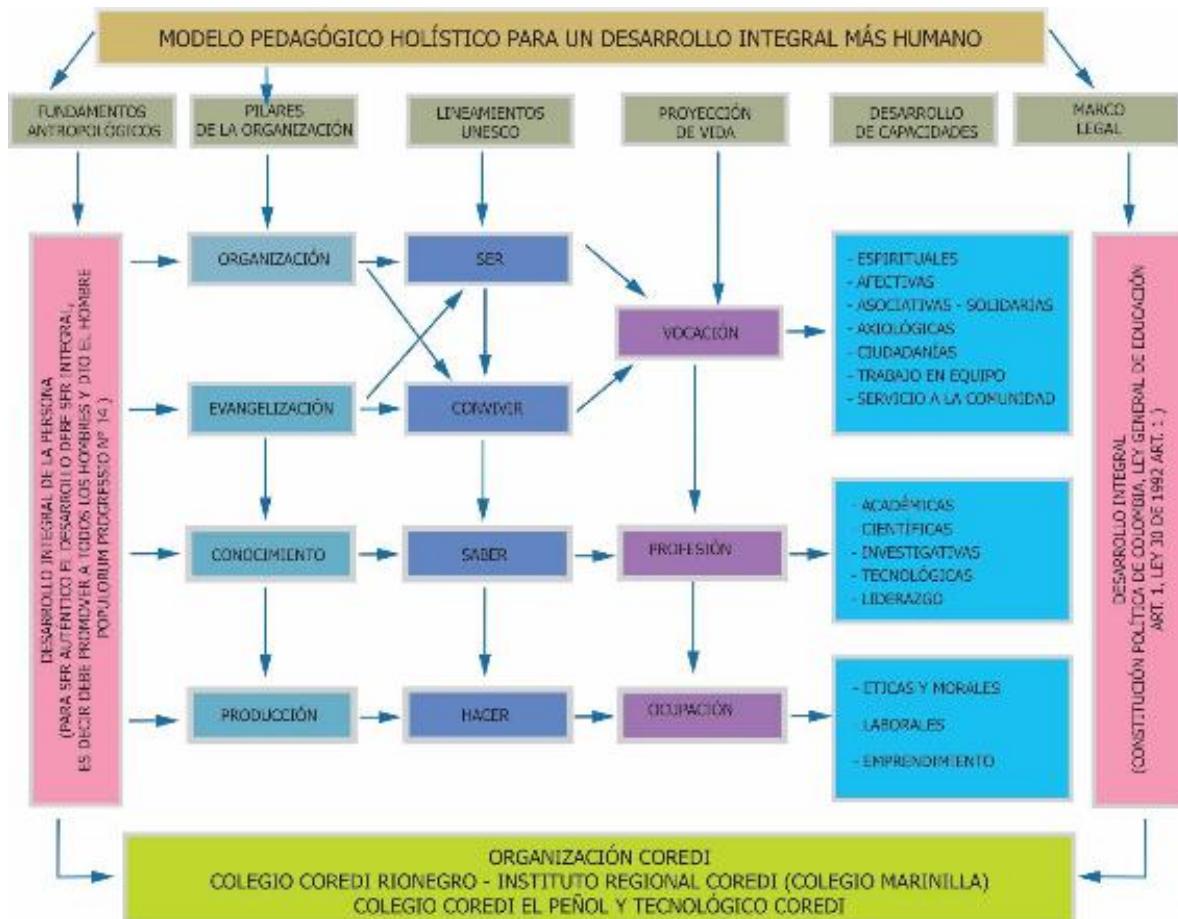
COMPONENTE PEDAGÓGICO Y ACADÉMICO

Es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

Modelo pedagógico holístico o sistémico para un desarrollo integral más humano e incluyente



40 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Lineamientos de la UNESCO que orientan la propuesta pedagógica

Aprender a Ser: desde el cuarto pilar de la educación de la UNESCO (Delors 1994)¹² el aprender a ser permite en la persona el pensamiento crítico, libertad de pensamiento y creatividad e innovación, se entiende como la capacidad que tiene el ser humano de buscar su formación integral y su propia realización, trascendiendo lo puramente cognitivo, para incidir en la transformación de una sociedad más justa, respetuosa y solidaria, asumiendo actitudes de liderazgo, con capacidad de toma de decisiones y de trabajo en equipo.

41 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

12 la educación encierra un tesoro

Delo http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF recuperado
20 12 2017

13 la educación encierra un tesoro

Delo http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF recuperado
20 12 2017

Aprender a Aprender: Capacidad que tiene la persona de descubrir su propio método de aprendizaje o estilo de aprendizaje y a partir de su estructura cognitiva construir sus conceptos, establecer relaciones y representaciones mentales y realizar raciocinios y cuestionamientos. Significa reconocer que necesita aprender, de cómo aprender, y de cómo se gestionan el aprendizaje que necesita. El aprender a aprender se apoya en el aprendizaje por descubrimiento desarrollado por Bruner, por ser una acción que se apoya en el aprendizaje autónomo del sujeto.

Aprender Haciendo: aprendizaje basado en la experiencia y en el hacer, como contrapunto al aprendizaje memorístico y a la transmisión de conocimientos desde el que sabe al ignorante (Magro)¹⁵ el aprender haciendo permite centrar el interés en el estudiante y en el desarrollo de sus capacidades; lo reconoce como sujeto activo de la enseñanza y, por lo tanto, posee el papel principal en el aprendizaje. Además, busca que tenga experiencias directas, que se le plantee un problema auténtico, que estimule su pensamiento, que posea información y haga observaciones; que proponga soluciones y que tenga oportunidades para comprobar sus ideas. Un proverbio chino señala: "lo que oigo, lo olvido. Lo que veo, lo recuerdo. Lo que hago, lo aprendo".

14 escuela nueva Dewey (1859 - 1952).

15 <http://www.santillana.com.co/rutamaestra/aprender-haciendo-descarga/> recuperado 20122017

16 enfoque de capacidades de M Nussbaum.

BASES TEÓRICAS EN QUE SE SUSTENTA LA PROPUESTA EDUCATIVA

Por ser el Instituto Regional COREDI una entidad confesional que opta por la persona humana como razón de ser de todos sus esfuerzos y aspiraciones y por Acoger el concepto de desarrollo humano integral desde la visión del Papa Pablo VI expresada en su Encíclica Populorum Progressio: "El auténtico desarrollo del hombre concierne de manera unitaria a la totalidad de la persona en todas sus dimensiones", la propuesta pedagógica debe estar encaminada a la formación integral de la persona.



42 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Así mismo, por las estrategias pedagógicas y didácticas para la participación activa de los estudiantes en la construcción de su proceso de aprendizaje, se hace necesario la **interacción constructiva**. En ese sentido las actividades pedagógicas contenidas en el currículo y que desarrollan los docentes parten de los saberes propios de los estudiantes y desde allí se buscan respuestas a los interrogantes y solución a problemas planteados que se constituyen en nuevos conocimientos.

Esta búsqueda creativa de nuevos caminos que conducen al estudiante a la solución de problemas, a buscar alternativas de comunicación para llegar a la comprensión y al trabajo y aprendizaje en equipos colaborativos, haciendo más significativa y perdurable la experiencia educativa a través de las distintas estrategias pedagógicas, confluyen en un modelo pedagógico Holístico, integrador o sistémico inspirado en la visión de la Organización COREDI que nos enseña que el todo integrado es más que la suma de las partes.

7.2 Enfoque de competencias en el currículo del Instituto Regional COREDI

Para responder a las necesidades de los contextos en que la institución educativa presta sus servicios, y a las políticas que en materia educativa desarrolla el país, se hace necesario complementar y ajustar la gestión curricular con **el enfoque de las competencias**.

Si entendemos por currículo un proceso permanente de investigación en el que intervienen diferentes actores internos y externos a la institución, para contribuir a la formación de los estudiantes, el concepto de competencia y su implementación en todo el proceso académico de la institución es fundamental, dado que permite un estudiante con saberes esenciales para actuar en diferentes escenarios de desempeño, con creatividad y capacidad para resolver los problemas los diferentes contextos.

El currículo plantea dos tipos de escenarios, el externo o macro contexto donde intervienen actores sociales, políticos, jurídicos, económicos y culturales y el interno o micro contexto, que comprende el proyecto educativo institucional. La articulación de estos dos actores da sentido e intencionalidad a la acción educativa.

Las competencias como lo manifiesta Tobón (2006), son un **enfoque** para la educación y no un modelo pedagógico, pues no pretende ser una representación

43 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ideal de todo el proceso educativo, dado que solo se focaliza en aspectos como: 1. la integración de conocimientos, destrezas, habilidades, valores y actitudes. 2. la construcción de los planes y proyectos 3. La orientación de la educación por medio de estándares e indicadores de calidad en todos sus procesos. En este orden de ideas el enfoque como lo expone Tobón (2005), se puede llevar a cabo desde cualquiera de los modelos pedagógicos existentes, o también desde una integración de ellos. Para el caso del instituto Regional COREDI el enfoque de competencia es perfectamente válido dado que su modelo pedagógico tiene elementos de varios modelos, o sea que cumple por lo expuesto por Tobón (2005) en especial cuando habla de integración de modelos.

¿Por qué es importante la formación por competencias?

La formación por competencias en los y las estudiantes, es importante porque permite una educación más integradora, la articulación de teoría y práctica y un aprendizaje más aplicable a la vida cotidiana. Un currículo por competencias ayuda a que los estudiantes posean conocimiento y lo que es más importante utilizar ese conocimiento.

Para el MEN un estudiante competente es el que posee el conocimiento y sabe utilizarlo. Tener una competencia es usar el conocimiento para aplicarlo a la solución de situaciones nuevas o imprevistas, fuera del aula, en contextos diferentes, y para desempeñarse de manera eficiente en la vida personal, intelectual, social, ciudadana y laboral.

¿Cuáles son las competencias a desarrollar por los y las estudiantes de acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación Nacional?

Las competencias que el sistema educativo debe desarrollar en los estudiantes son de tres clases: **básicas, ciudadanas y laborales**.

7.2.1 Las competencias básicas

Le permiten al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo. Se desarrollan en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica.

De acuerdo con Tobón 2006, se describen las siguientes competencias básicas:



44 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Tipo de competencia básica	Descripción	Ejemplos de elementos de competencias
Competencia comunicativa	Comunicar los mensajes acordes con los requerimientos de una determinada situación.	Interpretar textos atendiendo a las intenciones comunicativas, a sus estructuras y a sus relaciones. Producir textos con sentido, coherencia y cohesión requeridos.
Competencia matemática	Resolver problemas con base en el lenguaje y procedimientos de la matemática.	Resolver los problemas con base en la formulación matemática requerida por éstos. Interpretar la información que aparece en lenguaje matemático, acorde con los planteamientos conceptuales y metodológicos de esta área.
Competencia de autogestión del proyecto ético de vida	Autogestionar el proyecto ético de vida de acuerdo con las necesidades vitales personales, las propias competencias y las oportunidades y limitaciones del contexto.	Identificar las necesidades vitales, personales, las competencias y el contexto. Planificar el proyecto ético de vida identificando metas a corto, mediano y largo plazo, las estrategias para alcanzarlas y los factores de incertidumbre.

45 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Tipo de competencia básica	Descripción	Ejemplos de elementos de competencias
		Autoevaluar de manera constante la forma como se están satisfaciendo las necesidades vitales personales.
Competencia para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Manejar nuevas tecnologías de la información y la comunicación con base en los requerimientos del contexto.	Manejar el computador a nivel de usuario, procesando información en programas básicos (hojas de cálculo, procesador de texto, diseño de presentaciones, etc.). Comunicarse mediante el uso de internet (correo electrónico, chat, videochat, páginas web, etc.). Comunicarse mediante el empleo de la tecnología fija y móvil.
Afrontamiento del cambio	Manejar los procesos de cambio en los diferentes escenarios de la vida, acorde con las estrategias del plan de vida o de una determinada organización.	Identificar los procesos de cambio. Implementar estrategias flexibles que permitan manejar los procesos de cambio inesperados. Modificar planes y proyectos con el fin de manejar los procesos de cambio.
Liderazgo	Liderar actividades y proyectos en beneficio personal y de las demás personas con base en las posibilidades del contexto.	Gestionar la consecución de recursos económicos, físicos, materiales y de infraestructura. Motivar a las personas a alcanzar metas mediante el trabajo cooperativo.



46 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Tipo de competencia básica	Descripción	Ejemplos de elementos de competencias
		Gestionar alianzas estratégicas para la realización de actividades.

Las competencias ciudadanas

Habilitan a los jóvenes para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad. Se desarrollan en la educación básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica.

De acuerdo con los estándares de competencias básicas MEN 2004, las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

Retomando el concepto de competencia como saber hacer, se trata de ofrecer a los niños y niñas las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa y para que sean capaces de resolver problemas cotidianos. Las competencias ciudadanas permiten que cada persona contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respete y valore la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad, en su país o en otros países.

En ese sentido, los estándares de competencias ciudadanas establecen, gradualmente, lo que los estudiantes deben saber y saber hacer, según su nivel de desarrollo, para ir ejercitando esas habilidades en su hogar, en su vida escolar y en otros contextos.

Grupos de competencias ciudadanas

El MEN ha organizado las competencias ciudadanas en tres grandes grupos:

- ✓ Convivencia y paz.
- ✓ Participación y responsabilidad democrática.
- ✓ Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

47 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Cada grupo representa una dimensión fundamental para el ejercicio de la ciudadanía y contribuye a la promoción, el respeto y la defensa de los derechos humanos, presentes en nuestra Constitución.

- ✓ La **convivencia y la paz** se basan en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano.
- ✓ La **participación y la responsabilidad** democrática se orientan hacia la toma de decisiones en diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los individuos, como los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad.
- ✓ La **pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias** parten del reconocimiento y el disfrute de la enorme diversidad humana y tienen, a la vez como límite, los derechos de los demás.

Tipos de competencias ciudadanas

Igualmente, señala el MEN: así como para la **formación ciudadana** requerimos de ciertos conocimientos específicos, también necesitamos ejercitarse en **competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras**.

Los **conocimientos** se refieren a la información que los estudiantes deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía. Si bien esta información es importante, no es suficiente para el ejercicio de la ciudadanía y se necesitan las demás competencias.

Las **competencias cognitivas** se refieren a la capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano. Por ejemplo, la habilidad para identificar las distintas consecuencias que podría tener una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas, y las capacidades de reflexión y análisis crítico, entre otras.

No es lo mismo tener información sobre una norma que entender su importancia para la vida escolar. Puedo saber mucha teoría, pero necesito reflexionar acerca de lo que sé.

Las **competencias emocionales** son las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Por ejemplo, la capacidad para reconocer los propios sentimientos y tener empatía, es decir, sentir lo que otros sienten, por ejemplo, su dolor o su rabia.



48 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Las **competencias comunicativas** son aquellas habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, a pesar de no compartirlos. O la capacidad para poder expresar asertivamente, es decir, con claridad, firmeza y sin agresión, los propios puntos de vista.

Las **competencias integradoras** articulan, en la acción misma, todas las demás. Por ejemplo: la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que es una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la rabia, y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.

Las competencias laborales

Comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos.

Las competencias laborales son generales y específicas. Las generales se pueden formar desde la educación básica hasta la media. Las específicas se desarrollan en la educación media técnica, en la formación para el trabajo y en la educación superior.

La formación de Competencias Laborales Generales en todos los estudiantes de educación básica y media es uno de los objetivos de la política de Articulación de la Educación con el Mundo Productivo, propuesta por el Ministerio de Educación Nacional.

Personales

Se refieren a los comportamientos y actitudes esperados en los ambientes productivos, como la orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional y adaptación al cambio.

- ✓ Orientación ética.
- ✓ Dominio personal.

49 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- ✓ Inteligencia emocional.
- ✓ Adaptación al cambio.

Intelectuales

Comprenden aquellos procesos de pensamiento que el estudiante debe usar con un fin determinado:

- ✓ Toma de decisiones.
- ✓ Creatividad.
- ✓ Solución de problemas.
- ✓ Atención.
- ✓ Memoria.
- ✓ Concentración.

Empresariales y para el emprendimiento

Son las habilidades necesarias para que los jóvenes puedan crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia. Por ejemplo:

- ✓ Identificación de oportunidades para crear empresas o unidades de negocio.
- ✓ Elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio.
- ✓ Consecución de recursos.
- ✓ Capacidad para asumir el riesgo.
- ✓ Mercadeo y ventas.

Interpersonales

Son necesarias para adaptarse a los ambientes laborales y para saber interactuar coordinadamente con otros:

- ✓ Comunicación.
- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Liderazgo.
- ✓ Manejo de conflictos.
- ✓ Capacidad de adaptación.
- ✓ Proactividad.

Organizacionales

Se refieren a la habilidad para aprender de las experiencias de los otros y para aplicar el pensamiento estratégico en diferentes situaciones de la empresa:

- ✓ Gestión de la información.
- ✓ Orientación al servicio.



50 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- ✓ Referenciación competitiva.
- ✓ Gestión y manejo de recursos.
- ✓ Responsabilidad ambiental.

Tecnológicas

Permiten a los jóvenes identificar, transformar e innovar procedimientos, métodos y artefactos, y usar herramientas informáticas al alcance. También hacen posible el manejo de tecnologías y la elaboración de modelos tecnológicos.

- ✓ Identificar, transformar.
- ✓ innovar procedimientos.
- ✓ Usar herramientas informáticas.
- ✓ Crear, adaptar, apropiar.
- ✓ manejar, transferir tecnologías.
- ✓ Elaborar modelos tecnológicos.

7.3 Estructura curricular.

CURRÍCULO

Definición:

De acuerdo con el artículo 76 de la Ley General de Educación se define como el:



Principios Pedagógicos de la institución

51 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Aprendizaje activo: estudio + actividades de aplicación = aprendizaje.

Flexibilidad: currículo que responda a las necesidades locales dentro de un contexto global.

Fortalecimiento de la relación Escuela-Familia- Comunidad: transformar la escuela en comunidades de aprendizaje.

7.4 PLAN DE ESTUDIOS

Conjunto de áreas obligatorias y optativas y proyectos pedagógicos que de manera estructurada e intencionada constituyen los contenidos para cada uno de los grados y niveles de la educación formal, en coherencia con los principios institucionales y su enfoque pedagógico. Hacen parte del Plan de Estudio la estructura temática de contenidos, los talleres, guías y demás material bibliográfico de apoyo que sea adoptado mediante acuerdo del Consejo Directivo. El plan de estudios se estructura de la siguiente manera.

De acuerdo con el artículo 79 de la ley 115/94, el plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.

De otro lado Autonomía escolar definida en el artículo 77 de la ley 115/94, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

En ese sentido y tomando como base la autonomía dada por la ley 115/94 artículo 77 la institución definió para el caso concreto de la educación básica un área optativa, el área de Investigación como se señala en el capítulo 1 componente estratégico cuando se definió la distribución semanal de la intensidad semanal por niveles y áreas y que está avalado por el acuerdo con lo estipulado por el consejo directivo.



52 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Para la estructura del plan de estudios por áreas y asignaturas se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Enfoque del área (el qué y para qué)
- Fundamento epistemológico del área
- Malla curricular (a continuación, se presenta el formato de malla para cada uno de las áreas y periodos académicos)
- Criterios e Indicadores para la Construcción, Ejecución y Evaluación de la malla curricular y del Plan de Estudios en general.
- Finalidad o propósitos de las Áreas del conocimiento.

Competencias de calidad: Son las competencias demostradas por el estudiante en el grado que cursa a lo largo del año lectivo. Generalmente se plantean en términos generales y en correspondencia con los lineamientos curriculares del área.

Temática por periodo: Es la relación secuenciada de los contenidos temáticos planteados para cada periodo con su correspondiente intensidad horaria.

Estándares de competencia: Son referentes de medición del aprendizaje adquirido por el estudiante durante el desarrollo de los contenidos temáticos de cada periodo. Se presentan en forma imperativa y como mínimo uno para cada contenido temático.

Actividades pedagógicas y de evaluación: Son estrategias y medios sugeridos al docente para evaluar el proceso de aprendizaje durante el proceso formativo.

Bibliografía y cibergrafía: Es la relación del material bibliográfico de apoyo para el desarrollo de los temas. En lo posible se debe procurar que esté a disposición de los estudiantes.

(Para mirar el desarrollo teórico y procedural ver plan de estudios por áreas y asignaturas que se anexa al documento)

GRADO:	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CICLO (ART 20,21 22 Y 30 LEY 115/94)
INTENSIDAD HORARIA:	
PERIODO: 1 (se definen 4 períodos)	

53 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESTÁNDARES	D.B.A	COMPETENCIAS	
Un estándar es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas comunes de calidad. MEN	Los Derechos Básicos de Aprendizaje dada la flexibilidad que propone en su estructura “por sí solos no constituyen una propuesta curricular y estos deben ser articulados con los enfoques, metodologías, estrategias y contextos definidos en cada establecimiento educativo, en el marco de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) materializados en los planes de área y de aula” (MEN 2016), son instrumentos que ayudan a mejorar la propuesta del modelo en especial en la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. “(...) los DBA son una estrategia para promover la flexibilidad curricular puesto que definen aprendizajes amplios que requieren de procesos a lo largo del año y no son alcanzables con una o unas actividades”. (MEN 2016).	Tiene el propósito de mejorar la relación entre la educación y el mundo laboral. “saber hacer en contexto”, es la estructura del conocimiento, cualidades, actitudes, aptitudes y capacidades que construyen conocimientos significativos útiles para su desempeño en cualquier disciplina donde se articulan saberes y experiencias previas.	
Contenidos	IH	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN
Se refiere a los contenidos que son necesarios trabajar para el logro de las competencias propuestas y de acuerdo los estándares y D.B.A	Establecen los desempeños que se generan con el estudio y el desarrollo de las temáticas y actividades, además permiten la confrontación y nivel de alcance de las competencias en la evaluación propuesta.	Es el espacio de práctica y puesta en escena de los aprendizajes adquiridos que a su vez se verifican a través de la evolución. Además, estas actividades reflejan la propuesta pedagógica de la institución.	



54 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Criterios e Indicadores para la Construcción, Ejecución y Evaluación de la malla curricular y del Plan de Estudios en general.

CRITERIOS	INDICADORES
PERTINENCIA	<ul style="list-style-type: none">- Relación de los contenidos con la realidad del contexto.- Relación de las temáticas con el nivel y el grado.- Posibilidad de incidir positivamente en la transformación de la realidad actual.
SECUENCIALIDAD	<ul style="list-style-type: none">- Articulación de cada tema con la estructura temática del grado y del área.- Enfoque holístico y sistémico en la articulación de contenidos.- Niveles progresivos de complejidad.
FLEXIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none">- Respeto a los diferentes ritmos de aprendizaje.- Posibilidad de hacer modificaciones al plan inicial.- Facilidad de adecuar la malla y el plan de estudio en general a las condiciones de horarios, espacios, ritmos y contextos.
TRANSDISCIPLINARIEDAD	<ul style="list-style-type: none">-Conexión de complementariedad entre algunas áreas del plan de estudios.- Relación permanente entre áreas y asignaturas (ejemplos, aplicaciones e investigaciones).
GLOBALIDAD	<ul style="list-style-type: none">- Relación y complementación de los saberes locales con los avances técnicos y científicos.- Adopción del conocimiento universal con criterios de aplicabilidad.- Posibilidades de acceder al conocimiento universal sin el

55 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

	desarraigo de la identidad local y regional.
SIMPLICIDAD	<ul style="list-style-type: none">- Facilidad de aplicabilidad de lo que se está aprendiendo.- Acceso al conocimiento a partir de lo cotidiano.- Contextualización del aprendizaje con los recursos del medio
FUNDAMENTO HUMANO (IDENTIDAD)	<ul style="list-style-type: none">- Manifestaciones implícitas y explícitas de los principios institucionales en el plan de estudio.- Niveles de participación y liderazgo generados a partir del plan de estudio.- Capacidad crítica, reflexiva y propositiva de los estudiantes.- Crecimiento personal, familiar y social.
RECURSIVIDAD	<ul style="list-style-type: none">- Posibilidad de utilizar los recursos del medio en el aprendizaje.
Facilidad para la adaptación creativa de contenidos para ayudar a resolver problemas cotidianos. - Motivación permanente hacia la innovación.	
APLICABILIDAD	<ul style="list-style-type: none">- Adquisición de conocimientos en el desarrollo de las prácticas y proyectos.- Mejoramiento y cuidado del medio ambiente.- Relación entre lo que se aprende y lo que se aplica en el trabajo cotidiano para mejorar el nivel de vida.
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de pedagogías activas en el proceso de aprendizaje;(aprender haciendo, aprender jugando...).- Motivación permanente por la exploración, la ampliación y la investigación

Finalidad de las Áreas

FINALIDAD



56 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ÁREA O ASIGNATURA	
Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Física y Química)	Tiene por objeto el estudio de los aspectos físicos de la naturaleza siguiendo la modalidad del método científico, conocida como método experimental. Se apoya en el razonamiento lógico y el aparato metodológico de las ciencias formales. Inmersa en esta se encuentran 5 ramas principales: astronomía, biología, física, química y ciencias de la tierra, como componentes fundamentales para entender el funcionamiento del universo y el mundo que los rodea
Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Constitución Política, Democracia, Urbanidad y Cívica)	Las Ciencias Sociales y Humanidades se encargan del estudio del ser humano como ente social, permitiendo el análisis crítico de aspectos como el comportamiento, interacciones humanas y la cultura. Construye un ser capaz de transformar el contexto (histórico, geográfico y político) que habita a partir de procesos de interpretación, argumentación y proposición; permitiendo así resolver problemas o conflictos de manera eficaz.
Educación Artística y Cultural	La enseñanza de las artes ofrece herramientas necesarias que permiten al estudiante el desarrollo de la sensibilidad, la creación y la comprensión de las expresiones culturales y artísticas; propiciando en ellos el diálogo, la reflexión, la crítica, la innovación, la cohesión social, la inclusión, la identidad y la capacidad de apreciar, disfrutar e intercambiar con las demás aptitudes culturales,

57 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

	teniendo como base la responsabilidad, el respeto y la tolerancia.
Investigación.	La investigación en la organización Coredi tiene una orientación formativa y es un pilar fundamental del proceso no pasivo. Esta alude a la construcción de conocimientos, no sólo en el trabajo de aula, sino también aquella que guarda analogía con la investigación en el sentido estricto. Además, se preocupa por el empoderamiento del sujeto en la medida en que éste cuestiona la forma y la manera como se concibe, se aborda, se transmite el conocimiento (Berrouet, 2008). Lo anterior, apoya la tesis de la importancia de la formación desde la infancia en investigación; y la divulgación que estos procesos aportan a la construcción de un futuro con resultados más satisfactorios en investigación, contribuyendo a elevar el nivel académico de la institución a nivel regional.
Ética y en Valores Humanos, Educación Religiosa y Moral	Es una rama de la filosofía que se ocupa del estudio racional de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir, requiere de la reflexión y de la argumentación que le proporcione al ser humano la capacidad de análisis de los valores en lo ético-moral y poder así adquirir una verdadera formación integral que le permita proyectarse en la sociedad.



58 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Educación Física, Recreación y Deportes	Contribuye al aprovechamiento de la expresión física, cultural y recreativa, permitiendo un desarrollo armónico en sus diversas dimensiones, realizando actividades que permitan un buen desarrollo psicomotriz orientados para alcanzar una excelente salud física y mental. Mediante la integralidad con otras áreas del saber, se facilita el aprendizaje y a partir de la practicidad de la Educación Física se construyen nuevos conocimientos.
Humanidades - Lengua Castellana	La lengua castellana es la unión de todas las áreas del conocimiento y su finalidad es utilizar correctamente las habilidades comunicativas de tal manera que permitan una expresión adecuada mediante el dominio de la escucha, el habla, la lectura, la escritura y la literatura, comprendiendo así la relación directa y la interacción armoniosa entre la realidad y el pensamiento.
Humanidades – Idioma Extranjero (inglés)	Identificar las bases gramaticales del idioma inglés, permitiendo la familiarización con este idioma y la valoración del entorno y otras culturas. Fortalecer las potencialidades de los estudiantes en los aspectos interlinguales e interculturales con respecto a este Segundo idioma. Parte de la concepción del lenguaje como competencia comunicativa, teniendo en cuenta el aspecto organizativo (competencia gramática y competencia textual) y el aspecto pragmático (competencia elocutiva, competencia sociolingüística)

59 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Matemáticas	Desarrollar en los estudiantes capacidades para la adquisición, la interpretación, el procesamiento de la información y la utilización de éstas en la generación de los conocimientos, para su aplicación en las diversas áreas en las que se desempeña y de este modo promover aprendizajes significativos.
Tecnología, Informática y Emprendimiento	Crear en los estudiantes un conocimiento agropecuario y técnico, que permita aprovechar y optimizar los recursos existentes en el medio, visualizando sus fincas como microempresas con un enfoque de desarrollo sostenible y ambiental que propicie espacios de integración, experimentación, solidaridad, de planeación para el mercado, de aprender haciendo; aprovechando la informática como un medio de aprendizaje que le ayuda a desenvolverse en el medio actual, y en general, hacer de los estudiantes, sus familias y comunidad personas con capacidad de trabajo asociado y visión empresarial.
Ciencias Políticas	Es una ciencia social que estudia la teoría y práctica de la política, los sistemas y comportamientos políticos. Su objetivo es establecer a partir de la observación de hechos de la realidad política, principios generales acerca de su funcionamiento, propiciando estudiantes que se interesen y conozcan el funcionamiento político de su vereda, municipio, departamento y país, motivándolos a ser líderes democráticos, participativos, con capacidad de decisión y que promuevan



60 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

	acciones positivas en pos de las comunidades.
--	---

Filosofía	Es la disciplina que busca establecer el por qué y para qué del hombre, es una guía moral para la vida individual y social que brinda la satisfacción intelectual que proporciona el saber más y entender mejor acerca de las cosas, ver el mundo en cuanto a una totalidad significante, interpretar todos los fenómenos naturales y sociales, obtener un método sistemático y ordenado de jerarquizar los niveles del conocimiento. Además, busca un hombre que indique hacia dónde se van a dirigir sus diversas acciones, cuáles son sus actitudes hacia los retos de la vida y cómo va a conseguir sus objetivos, teniendo en cuenta que debe ser un ser abierto que se comunica con los demás y esta capacidad de libertad es la que le permite su desarrollo y su integración a la sociedad en forma positiva, siendo útil y sabiendo hacer algo productivo.
------------------	---

7.4.1 Incorporación de La formación del Fomento al Emprendimiento dentro del currículo y plan de estudios.

Si bien el artículo 13 de **La Ley 1014 de 2006**, señala la ubicación de un área de emprendimiento, la Institución con el ánimo de no comportamentalizar el plan de estudios articula lo dispuesto en esta ley especialmente en el área de Tecnología e Informática y en las actividades de los proyectos pedagógicos.

61 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Cátedra de la paz

La cátedra de la paz se desarrollará de manera transversal en las áreas y proyectos pedagógicos, especialmente en las áreas de Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Constitución Política, Democracia, Urbanidad y Cívica), en el área de Educación Ética y Valores Humanos, y en las actividades del “Proyecto Pedagógico de educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, la Urbanidad y Cívica, el cooperativismo y en general la formación en los valores humanos” y del “Proyecto pedagógico de la enseñanza y protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales y la atención y prevención de desastres”, como lo dispone el artículo 3 del decreto 1038 de 2015.

La cátedra de estudios afrocolombianos

Siguiendo las directrices del decreto 1075 de 2015 y el artículo 39 de la Ley 70 de 1993, la institución incluye la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, que comprende un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas relativas a la cultura propia de las comunidades negras, y se desarrollará en el área de ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

Cátedra escolar de Teatro y artes Escénicas

El Ministerio de Educación Nacional promociona dentro de los programas académicos de los estudios de enseñanza primaria y media la cátedra escolar de Teatro y Artes Escénicas, orientada a que los niños y niñas y los jóvenes se apropien de esta actividad, conserven la cultura nacional y adopten desde la formación artística nuevas visiones de mundo y se formen como líderes sociales y comunitarios para el futuro del teatro y las Artes escénicas colombianas.

En ese sentido la institución implementa la cátedra escolar de Teatro y artes Escénicas, dentro del área de Educación Artística para básica primaria, dentro de la dimensión estética para el grado de transición, además con actividades prácticas en el proyecto pedagógico de uso del tiempo libre.

Proyecto pedagógico de Educación Económica y Financiera.

Objeto: promover en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad (MEN).

El proyecto se articula a las áreas de Matemáticas, tecnología, ciencias sociales y éticas y valores para la educación Básica primaria y en las dimensiones cognitiva y dimensión ética, actitudes y valores para el grado de transición.



62 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PROYECTOS PEDAGÓGICOS

¿Por qué trabajar los proyectos pedagógicos como estrategia de aprendizaje? Siendo consecuente con las estrategias pedagógicas y didácticas propuestas en el modelo pedagógico institucional entre ellas el socio-Constructivismo, caracterizado por la interacción social para generar aprendizajes, una forma de lograrlo es a través de proyectos pedagógicos. El uso de proyectos como parte del currículo no es algo nuevo, el aprendizaje basado en proyectos tiene sus bases en las teorías de Vygotsky, Bruner y Piaget, ya que la construcción de aprendizajes es fruto del trabajo cooperativo y colaborativo entre los estudiantes, porque los acerca a la realidad, ya que en su ejecución interactúan con su contexto generando nuevos aprendizajes. Además, los enfrenta a una serie de conflictos cognitivos que deben dar respuesta.

Componente legal de los proyectos pedagógicos

El artículo 14 de la ley 115 de 1994 señala que en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;
- La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.

Artículo 2.3.3.1.6.3 del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, define los proyectos pedagógicos:

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios, que de manera planificada ejercita al estudiante en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del estudiante. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados por los estudiantes en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia

63 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

acumulada, la enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida a académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses del estudiante que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el Proyecto Educativo Institucional.

Principios institucionales

1. Fomentar los valores humanos, especialmente la Paz, la Libertad, la Solidaridad, el Amor, la Justicia Social, la Tolerancia y la Responsabilidad, permitiendo la convivencia, la autonomía, la equidad y el desarrollo de la personalidad.
2. Desarrollar la capacidad de trabajo asociado y solidario, acorde con la realidad para orientar programas de desarrollo comunitario.
3. Desarrollar conocimientos técnicos, habilidades y destrezas para la formación en la práctica del trabajo, buscando la realización personal.
4. Consolidar una formación ciudadana, solidaria y ética para liderar procesos democráticos, organizativos buscando el bienestar social.
5. Buscar que cada persona viva en relación armónica con Dios, consigo mismo, con los demás y con la naturaleza, a través de la práctica de los valores y virtudes cristianas para dar testimonio de vida.
6. Desarrollar la capacidad de ubicación, interpretación y participación en el contexto social, cultural, económico, político, tecnológico y ambiental.
7. Desarrollar la capacidad investigativa y creativa en procesos científicos, tecnológicos y sociales.
8. Dinamizar el aprendizaje de conocimientos científicos, tecnológicos, artísticos y humanos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida.
9. Desarrollar actividades culturales, lúdico recreativas y productivas para generar integración a nivel familiar y social.
10. Desarrollar conocimientos, capacidades y habilidades para la escucha, la escritura, la lectura, la comprensión y la expresión correcta.
11. Desarrollar un pensamiento lógico, reflexivo y creativo.



64 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

12. Desarrollar actividades que contribuyan al mejoramiento de la salud física y mental.
13. Dinamizar procesos encaminados al desarrollo de actitudes y aptitudes empresariales, como alternativa laboral y de mejoramiento de la calidad de vida.

7.4.2 Áreas, asignaturas e intensidad horaria.

En consecuencia, con artículo 23 y artículo 31 de la ley general de educación, y el artículo 2.3.3.2.2.2 del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la institución desarrolla para la educación preescolar, básica y media las siguientes dimensiones, Áreas obligatorias y fundamentales, con su respectiva intensidad horaria semanal.

DIMENSIÓN / ÁREA Y/O ASIGNATURA	PREESENTE COLAR	BÁSICA PRIMARIA 1-2	BÁSICA PRIMARIA 3-4-5	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA
Dimensión Corporal	2				
Dimensión Comunicativa	5				
Dimensión Cognitiva	5				
Dimensión Ética, Actitudes y Valores	2				
Dimensión Estética	3				
Dimensión espiritual	2				
Dimensión socio afectiva	2				
Inglés preescolar	3				
Dirección de grupo	1				
Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Química y Física)		3	3	4	1
Química					3
Física					3

65 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Constitución Política, Democracia, Urbanidad y Cívica)		3	3	3	1
Educación Artística y Cultural.		1	1	2	1
Educación Ética y en Valores Humanos.		1	1	1	2
Educación Física Recreación y Deportes.		2	2	2	2
Educación Religiosa.		2	2	2	1
Humanidades – Lengua Castellana.		4	4	4	4
Humanidades – Idioma Extranjero (inglés)		7	7	7	7
Matemáticas.		3	3	4	3
Tecnología, Informática y Emprendimiento.		2	2	3	2
Ciencias Económicas					1
Ciencias Políticas					1
Filosofía				1	1
Investigación		1	1	1	1
Dirección de grupo.		1	1	1	1
Total	25	30	30	35	35

Áreas y/o Asignaturas– son las que determina la ley general de educación en sus artículos 23 y 31, sin embargo, se precisa la siguiente:

El área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental para la educación media se complementará con las asignaturas de Química y Física.

El trabajo de los proyectos no exige un área o asignatura específica, esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.



66 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Tampoco se debe tomar los proyectos pedagógicos como cátedra específica, sino como ejes transversales que deben incorporarse y trabajar en las distintas áreas del plan de estudio.

En el diseño de los proyectos pedagógicos se debe tener en cuenta como mínimo los siguientes aspectos:

- ✓ Nombre del proyecto
- ✓ Justificación
- ✓ Objetivos (que den cuenta de qué se quiere, a través de qué se logrará y para qué)
- ✓ Temática y actividades pedagógicas (no olvidar que estos temas son transversales y se deben integrar a algunas áreas del plan de estudios)
- ✓ **Actividades, tiempo y responsables.**

7.5 LA TRANSVERSALIDAD UN ASUNTO CORPORATIVO.

Temas como la economía solidaria, la pastoral social, el ahorro, la proyección comunitaria, el trabajo en equipo, la solidaridad y la concepción del ser humano, entre otras, no solo, son asunto que abordan las instituciones educativas de COREDI , a través de su PEI y de acuerdo con su concepción curricular, sino, aspectos de la cultura corporativa y por consiguiente son transversales en el plan de desarrollo, los proyectos y las actividades, y de alguna manera hacen parte del currículo oculto o implícito que los profesores, estudiantes y comunidad en general reciben desde el clima organizacional y desde la gestión de los distintos procesos.

Lo anterior significa que los temas señalados como transversales dentro de la Corporación deben ser conocidos y vividos por todos los empleados de COREDI y no un asunto del personal académico y de los estudiantes.

7.6 GOBIERNO ESCOLAR

Está compuesto por la rectoría, el consejo directivo y el consejo académico, los cuales tienen funciones definidas en el manual de convivencia social institucional. Conformación:

67 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Consejo Directivo

Es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento. Las funciones están contempladas en el artículo 2.3.3.1.5.6 del decreto 1075 de mayo 26 de 2015. Se encuentra representado por directivos docentes, docentes, padres de familia, estudiantes, graduados y sector productivo o empresarial.

✓ Integrado por:

- ✓ El Rector del Instituto Regional COREDI.
- ✓ Dos representantes de los Docentes.
- ✓ Un representante de los estudiantes.
- ✓ Dos representantes de los Padres y Madres de familia
- ✓ Un representante de los Graduados.
- ✓ Un representante del sector productivo y/o empresarial

PRINCIPALES FUNCIONES (art144. Ley 115 de 1994)

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo;
- c) Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes;
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles;
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f) Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el rector;
- g) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos;
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno;
- j) Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;



68 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- I) Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones
- n) Darse su propio reglamento

El rector: representante de la Institución ante las autoridades educativas y ante cualquier persona natural o jurídica, es el encargado de dirigir la Institución Educativa y de ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. (artículo 2.3.3.1.5.3 decreto 1075 de 2015)

Consejo Académico

Instancia superior de orientación pedagógica del establecimiento. Está integrado por el Rector, Coordinación y 1 docente de cada área del plan de estudios.

El Gobierno Escolar en los establecimientos estatales. De lo anterior se deduce la autonomía de las instituciones privadas soportado en el manual de convivencia y en la aprobación del mismo por el Consejo Directivo.

Las funciones están contempladas en el Artículo 2.3.3.1.5.1. del decreto 1075 del 2015.

Las principales funciones son:

- Estudiar el currículo y propiciar ajustes para su continuo mejoramiento.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Orientar la revisión continua del rendimiento de los estudiantes y el proceso de evaluación institucional.

Asume funciones de Coordinación, Asesoría, y control al proceso académico de la institución, Se deben realizar mínimo cuatro reuniones al año. Está conformado por:

- ✓ El Rector del instituto regional COREDI elegido por el gerente general de la organización.
- ✓ coordinador(a).
- ✓ Docentes de las diferentes áreas definidas en el plan de estudios.

69 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Se debe garantizar la participación del personero estudiantil y de un padre – madre de familia o acudiente, el cual debe ser elegido por el Consejo de padres, que serán garantes del proceso de promoción de los estudiantes, especialmente para las reuniones relacionadas con la evaluación y promoción de los estudiantes.

Comité de Convivencia.

Es un organismo interno creado con el fin de participar en la orientación de la convivencia institucional, se debe reunir mínimo cuatro veces al año.

Integrado por:

Ley 1620 del 15 de marzo de 2013. ARTÍCULO: 12. Conformación del comité escolar de convivencia. El comité escolar de convivencia estará conformado por:

El Comité Escolar de Convivencia está conformado por:

1. El rector del establecimiento educativo.
2. El coordinador académico
3. El/la Personero(a) estudiantil
4. El /la orientador(a) de convivencia
5. El psicorientador
6. El/los representante(s)del Consejo de padres de familia.
7. Un docente del nivel de básica primaria, uno de básica secundaria y uno de educación media que lideren procesos o estrategias de convivencia escolar.

NOTA: *Invitación al director de grupo (según el caso).*

Consejo de Estudiantes.

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes.

En el caso del Instituto Regional COREDI, el Consejo de Estudiantes estará conformado por el personero estudiantil y los estudiantes representantes de grupo elegidos democráticamente.

Consejo de Padres, Madres de Familia:

En la institución se debe conformar “El Consejo de Padres, Madres de Familia”, quien estará integrado por representantes de los padres, madres de familia o acudientes, elegidos democráticamente en la reunión con padres, madres de familia y/o asamblea general: Estará integrado por un parentesco, madre de familia o acudiente por cada grado; además se pueden conformar comités de apoyo al mejoramiento



70 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

institucional; “el Consejo de Padres, Madres de familia” se debe reunir mínimo tres veces al año y será convocado por el Coordinador(a), quien actúa en representación del Rector.

PERSONERO/A ESTUDIANTIL: persona encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia, (artículo 2.3.3.1.5.11 decreto 1075).

Deberes y funciones del personero estudiantil

Promover el cumplimiento de derechos y deberes de las y los estudiantes

Recibir y evaluar quejas y reclamos que presenten las y los estudiantes sobre violaciones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.

Presentar a la rectoría y al consejo directivo solicitudes para proteger los derechos de las y los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

CONTRALORÍA ESTUDIANTIL En virtud de la ley 2195 del 18 enero de 2022 el contralor estudiantil es la persona encargada de promover la cultura ética, la transparencia, la rendición de cuentas, el espíritu de servicio, y la dignidad que debe poseer un servidor público, en la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción”.

Sus principales funciones están encaminadas a:

Creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes públicos del colegio, a través de actividades formativas y/o lúdicas, con el apoyo de la institución educativa y de la Contraloría de Bogotá, promoviendo los derechos y deberes ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en su institución.

71 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Solicitar y presentar a la comunidad estudiantil informes en relación con el uso de los recursos y bienes públicos de la Institución.

Manual de convivencia social institucional

Para el Instituto Regional COREDI, el Manual de Convivencia es una herramienta que orienta el ejercicio de la práctica de la libertad, de los derechos y deberes, de los compromisos y responsabilidades; de tal manera que genere procesos que permitan la formación de personas con actitudes y valores que enriquezcan el diario vivir en la institución, en la comunidad y en su familia.

7.7 Plan de capacitación

Objetivo general.

Capacitar al personal administrativo, directivo docente, docentes en los aspectos pedagógicos, metodológicos, académicos, administrativos y de gestión.

Objetivos específicos.

Sensibilizar al personal sobre la misión, visión y principios institucionales.

Articular e integrar las actividades curriculares con el sistema de Gestión de la Calidad.

Fortalecer el apoyo virtual, para utilizar de forma apropiada herramientas de aprendizaje virtuales.

Orientar en temas académicos, administrativos y de gestión a los consejos estudiantiles, personero estudiantil y consejo de padres y madres de familia.

8. ORATORIOS COREDI.

Los oratorios son una experiencia fundada por San Juan Bosco, como respuesta a las necesidades de los jóvenes y los niños de su tiempo, que se mantiene vigente y se enmarca en el modelo de un sistema preventivo que busca su cuidado y promoción.

Adoptando esta propuesta en nuestro colegio, articulando la fe cristiana con la experiencia de vida a través de actividades lúdicas, culturales, deportivas y ambientales, los participantes de los oratorios podrán potencializar sus talentos y



72 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

habilidades para la vida bajo el acompañamiento y guía de los directivos, animadores, educadores y sus familias. Así pues, compartir la fe y celebrar la vida, serán las tareas fundamentales del oratorio y que se convertirán en el valor agregado a la hora de potenciar la formación humana de nuestros estudiantes.

La oferta de los oratorios es la siguiente: música, baile, manualidades, refuerzo académico, catequesis, fútbol, pintura e investigación.

7.8 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Es decir ¿cómo nos articulamos?

Son todas las acciones y actividades escolares y extraescolares donde existe la participación y colaboración de otras instituciones.

7.1 ASPECTOS FUNDAMENTALES QUE INTEGRAN LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PEI.

- **Aspecto social:** Proyecto de Pastoral Social, en el cual se integra la familia y los estudiantes (escuela de padres, consejos estudiantiles, apoyo a la organización comunitaria, el liderazgo escolar social), servicio social estudiantil.
- **Aspecto deportivo y cultural:** actividades deportivas y culturales. Juegos Intercolegiados y escolares, integraciones con instituciones, grupo de danza, música, oratorios.
- **Aspecto académico-pedagógico:** Los proyectos pedagógicos, lectoescritura, feria de la ciencia, la creatividad, la innovación y la investigación. semilleros de investigación, modelo de naciones unidas MUN.

Acciones que han contribuido a fortalecer la relación escuela-comunidad.

- ✓ Día de la familia.
- ✓ Día de la Antioqueñidad.
- ✓ Día de la convivencia escolar.
- ✓ Día de la democracia.
- ✓ Servicio social estudiantil.
- ✓ Escuelas de padres – madres de familia.
- ✓ Asistencia a talleres y foros educativos.

73 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- ✓ Participación en semilleros de investigación en eventos regionales nacionales e internacionales.
- ✓ Participación en el proyecto MUN.
- ✓ Participación en juegos escolares e Intercolegiados.

Instituciones u organizaciones.

Mutual Vida y Solidaridad VIDASOL:

La Asociación Mutual Vida y Solidaridad – VIDASOL, es una organización promovida por COREDI para todas las personas, especialmente para los empleados, los estudiantes y sus familias; busca desarrollar los principios fundamentales de la economía solidaria y prestar servicios que beneficien a sus asociados.

Los estudiantes, como socios de la Mutual, se benefician de los servicios de ahorro y crédito.

INDERMA: Dependencia de la Administración Municipal que apoya a la institución en la realización de actividades recreativas y deportivas, facilita el uso de escenarios deportivos.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA: Apoya la institución en la realización de salud y actividades de promoción y prevención.

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD: Apoya procesos de capacitación y ejecución de actividades de promoción y prevención.

POLICÍA NACIONAL: Apoya la ejecución de proyectos sociales, comunitarios y educativos, convivencia escolar.

PARROQUIAS: Acompañamiento en actividades de pastoral social.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO: Acompañamiento en el desarrollo de actividades y proyectos sociales y educativos.

ASESORÍAS ACADÉMICAS MILTÓN OCHOA: Proveedor de pruebas académicas para los estudiantes en el desarrollo de competencias tipo SABER.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE: Articulación desde el área de psicología con los estudiantes, capacitación a docentes.



74 | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

FUNDACION TECNOLOGICA RURAL COREDI: centro de idiomas, emisora COREDI 90.5 FM y apoyo en capacitación.

7.9. COMPONENTE FINANCIERO

Por ser una institución de propiedad de COREDI, todo lo relacionado con los recursos físicos y económicos, el suministro del talento humano y la parte financiera y contable, está a cargo de la alta dirección de la corporación y del equipo administrativo.

Tarifas de matrículas, pensiones y otros cobros complementarios de acuerdo con el manual de Autoevaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados para la definición de tarifas y acatando las directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=136893>

https://uom.uib.cat/digitalAssets/221/221918_9.pdf

<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>

Decreto 1075 mayo de 2015.

https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-322486.html?_noredirect=1

DECRETO 1286 DE 2005, (abril 27) por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados y se adoptan otras disposiciones.